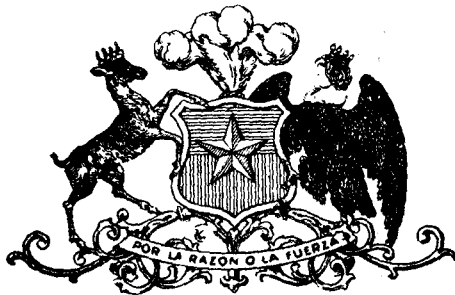


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 4^a, en miércoles 11 de octubre de 1961

(Ordinaria: de 16.15 a 20.58 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LOYOLA Y HUERTA

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO
Y CAÑAS IBÁÑEZ*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

| | |
|---|-----|
| 1.—Se acuerda dar lectura a dos documentos de la Cuenta | 390 |
| 2.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, y son aprobadas ... | 391 |
| 3.—Se da lectura a dos documentos de la Cuenta ... | 390 |
| 4.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones ... | 392 |
| 5.—El señor Leyton lee una declaración de la representación parlamentaria del Partido Democrático Nacional frente a la actitud adoptada por el Gobierno en respuesta a cargos hechos a su administración, y solicita que ella se transcriba a la Excma. Corte Suprema ... | 392 |
| 6.—El señor Fierro, en nombre de los Comités de los Partidos Democrático Nacional, Comunista, Socialista y Demócrata Cristiano, protesta por la actitud del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción durante su intervención en el debate sobre reajuste de remuneraciones a los sectores público y privado ... | 395 |
| 7.—El señor Fierro formula observaciones acerca del accidente del trabajo ocurrido en la Mina "Plegarias", de Curanilahue, y solicita que se dirijan oficios a los señores Ministros de Minería y del Trabajo y Previsión Social sobre la materia ... | 396 |
| 8.—El señor Morales Adriasola refuta cargos formulados al Gobierno por Diputados de oposición ... | 398 |
| 9.—El señor Mercado hace un alcance a observaciones formuladas por el señor Pontigo en sesión de 13 de septiembre relacionadas con la administración de los fondos que el Servicio Nacional de Salud tiene en el Valle de Choapa ... | 403 |
| 10.—El señor Gumucio constesta observaciones sobre actualidad política formuladas en la presente sesión por el señor Morales Adriasola ... | 408 |
| 11.—El señor Gumucio protesta por la detención del corresponsal en Chile de la Revista "Time", de Estados Unidos ... | 410 |
| 12.—El señor Leyton, acogiendo al artículo 18 del Reglamento, da respuesta a observaciones formuladas por el señor Morales Adriasola ... | 412 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

| | |
|---|-----|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve con observaciones el proyecto de ley por el que se consultan fondos para la ejecución de un plan de obras públicas en Coronel, Lota, Talcahuano, Curanilahue, Lebu, Los Alamos y demás comunas productoras de carbón ... | 360 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| 2.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Gormaz, respecto de la situación legal del Gerente de la Sociedad Pro-Casa y Renta y demás extranjeros que pudieren pertenecer al Directorio de dicha entidad | 360 |
| 3.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Galleguillos, don Florencio, sobre suministro de energía eléctrica de la comuna de Colina | 361 |
| 4.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley que consulta un reajuste de las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado | 361 |
| 5.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto que modifica las leyes N°s. 13.024 y 14.124, que facultaron a la Municipalidad de Providencia para contratar empréstitos | 367 |
| 6.—Moción del señor Cvitanic, con la que inicia un proyecto de ley que faculta a la Municipalidad de Magallanes para transferir gratuitamente al Fisco un bien raíz de su propiedad ubicado en la Hijuela del Río de la Mano | 369 |
| 7.—Comunicaciones | 369 |
| 8.—Telegrama | 370 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó resolución alguno al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 1406.—Santiago, 10 de octubre de 1961.

Por oficio Nº 365, de 20 de septiembre del año en curso, de la Honorable Cámara de Diputados, se ha comunicado al Ejecutivo la aprobación de un proyecto de ley relativo a un plan para las comunas de Coronel, Lota, Talcahuano, Curanilahue, Lebu, Los Alamos y demás comunas productoras de carbón, destinado a satisfacer las necesidades habitacionales, educacionales, hospitalarias, de salud pública y caminos en dichas comunas. El proyecto contempla también un plan de desarrollo agrícola y transporte para la provincia de Arauco.

Ambos planes deben ser aprobados por Decreto Supremo dentro de los seis meses siguientes a la fecha de vigencia de la ley y en ellos debe indicarse en forma específica la labor que deberán desarrollar para su ejecución los organismos del Estado, semifiscales y de administración autónoma, las Cajas de Previsión, la Corporación de la Vivienda, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Estos Organismos o Instituciones, actuando dentro de la esfera de su propia competencia, deben dar preferencia en sus presupuestos de inversión, a la ejecución de los planes referidos con el propósito de realizarlos en el plazo que en ellos se indique.

Como es de conocimiento de V. E., la Corporación de Fomento, por mandato de

su ley orgánica, ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo, en el cual están incluidas las metas e inversión del sector público y privado para los próximos diez años y es fundamental que todos los planes de Desarrollo Regionales sean ejecutados no para determinadas comunas, sino para zonas económicas que por sus características naturales constituyan una unidad indivisible.

Por otra parte, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción está impulsando con la asesoría técnica de la Corporación de Fomento, la ejecución de los Planes de Desarrollo Regionales, a través de Comités Regionales de Desarrollo, integrados por representantes del sector público y privado, los cuales estudiarán, propondrán y supervigilarán las inversiones en sus propias zonas, las que deberán estar incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, obteniéndose con este procedimiento que todas las metas regionales constituyan un conjunto armónico que permitan el progreso general del país.

En estas circunstancias, no parece conveniente ordenar planes parciales como los consultados en el proyecto de ley de mi referencia, en base a preceptos legales que imponen normas rígidas, que pueden entorpecer el sistema de distribución de los recursos nacionales programados en la forma ya dicha.

En base a estos antecedentes, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en observar en su totalidad el proyecto de ley de mi referencia.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Jorge Alessandri R.— Luis Escobar Cerda*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 5265.— Santiago, 10 de octubre de 1961.—Por nota Nº 1032, de 2 de septiembre último, y a petición del H. Diputado don Raúl Gormaz Molina, V. E.

solicitó se informara a esa Corporación acerca de la situación legal del ciudadano dominicano don Pedro Rijo Cedeño, Gerente General de la Sociedad Pro-Casa y Renta (Seccare) y de los demás extranjeros que pudieran figurar en el Directorio o Ejecutivo de la referida Sociedad.

Sobre el particular me permito comunicar a V. E. que la Dirección General de Investigaciones por oficio N° 5350, de 3 de octubre en curso, informa que el extranjero don Pedro Rijo Cedeño por Decreto Supremo N° 2370, de 14 de junio de 1954, le fue concedida la permanencia definitiva, habiéndosele extendido el certificado N° 62.137, de fecha 7 de julio de ese mismo año. Al mismo tiempo hace presente que en el directorio de la firma mencionada no figura otro ciudadano extranjero.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

"N° 1399.—Santiago, 10 de octubre de 1961.

En atención a su oficio N° 172 de 17 de junio ppdo., referente a la petición que hiciera el H. Diputado señor Florencio Galleguillos, sobre suministro de energía eléctrica en la Comuna de Colina, tengo el agrado de poner en su conocimiento que después de las consultas realizadas a la ENDESA y Cía. Chilena de Electricidad Ltda., ésta última:

"Proporciona suministro de energía en varios sectores de la Comuna de Colina, ya sea directamente o bien a través de las redes de la Empresa Concesionaria.

"Para poder dar atención a la petición referida, sería necesario conocer en forma concreta la naturaleza del servicio que se desea obtener, la potencia y su ubicación en la referida Comuna".

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda*".

4.—OFICIO DEL SENADO.

"Santiago, 11 de octubre de 1961.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1º— A partir del 1º de julio de 1961, el sueldo vital será el fijado en el artículo 6º de la ley N° 14.501, aumentado en un 16,6%.

A partir de la misma fecha los empleadores estarán obligados a reajustar los sueldos de sus empleados vigentes al 1º de enero de 1961, en un 16,6%, pero este reajuste solamente se hará sobre una remuneración máxima de un sueldo vital y sin perjuicio de las imputaciones que tengan derecho a efectuar los empleadores por aumentos de remuneraciones, bonificaciones o anticipos otorgados para que rijan durante el año 1961, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15".

Artículo 2º

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 2º—El salario mínimo establecido en el artículo 7º de la ley N° 14.501, será a partir del 1º de julio de 1961, equivalente a Eº 0,152 por hora.

Los salarios de los obreros de la industria, del comercio y de los Servicios y Organismos del Estado, declarados reajustables por la ley N° 13.305, vigentes al 1º de enero de 1961, se reajustarán a contar del 1º de julio de 1961, en un 16,6%, pero el reajuste por hora no excederá de la cantidad que resulte de aplicar dicho porcentaje al salario mínimo vigente al 1º de enero de 1961 y sin perjuicio de las imputaciones que tengan derecho a efectuar los patrones por aumentos de remuneraciones, bonificaciones o anticipos

otorgados para que rijan durante el presente año, conforme a lo dispuesto en el artículo 15°.

En los casos de obreros remunerados "a tratós", el citado reajuste del 16,6% con el tope máximo por hora establecido en el inciso anterior, se hará sobre lo percibido en cada período de pago, a partir del 1° de julio de 1961, por concepto de salarios por producción realizada en horas ordinarias de trabajo y sin perjuicio de las imputaciones que procedan, conforme a lo dispuesto en el artículo 15°".

A continuación ha agregado como artículo 3°, nuevo, el siguiente:

"Artículo 3°.—Auméntase en un 16,6% el salario mínimo agrícola.

Los patrones estarán obligados a reajustar los salarios agrícolas en un 16,6% pero este reajuste se hará solamente sobre una remuneración máxima de un salario mínimo, sin perjuicio de las imputaciones que tengan derecho a efectuar los patrones por aumentos voluntarios de remuneraciones, bonificaciones o anticipos otorgados para que rijan durante el año 1961, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15°".

Artículo 3°

Ha pasado a ser artículo 4°, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 4°— Reajústanse a partir del 1° de julio de 1961, en un 16,6%, con un mínimo de E° 2, los salarios de los empleados domésticos que presten servicios a un solo patrón. El mínimo será de E° 1 mensual en cada salario, cuando presten servicios a dos o más patrones. Estos reajustes son sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15°".

Artículo 4°

Ha pasado a ser artículo 5°, sin modificaciones.

Artículo 5°

Ha pasado a ser artículo 6°, con la sola modificación de agregar, a continuación del adjetivo "particulares", las palabras "escala a)".

Artículo 6°

Ha pasado a ser artículo 7°, reemplazando su inciso segundo por el siguiente: "Cuando existan pensiones mínimas, éstas se fijarán en el mínimo vigente más el reajuste que corresponda".

Artículo 7°

Ha pasado a ser artículo 8°, reemplazándose su inciso final por el siguiente:

"El sueldo diario de los empleados particulares de bahía, que trabajen en forma eventual y discontinua, se fijará en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo de la letra c) del artículo 2° de la ley N° 13.305".

Artículo 8°

Ha pasado a ser artículo 9°, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 9°— El sueldo vital que debe fijarse y los reajustes de sueldos que corresponde efectuar a partir del 1° de enero de 1963, en conformidad a los artículos 18 y siguientes de la ley N° 7.295, se determinarán de acuerdo con el porcentaje de variación que hubiere experimentado el índice general de precios al consumidor en Santiago, que calcula la Dirección de Estadística y Censos entre el mes de diciembre del año inmediatamente anterior al 1° de enero que corresponda y el mes de diciembre que le preceda".

El sueldo vital del año 1962 y el reajuste de sueldos respectivo se determinarán de acuerdo con el 50% de la variación que experimente el mencionado índice entre el mes de diciembre de 1961 y el mismo mes de 1960".

Artículo 9º

Ha pasado a ser artículo 10º, reemplazándose la frase: "prevenidos por las leyes" por la palabra "legales".

Artículo 10º

Ha pasado a ser artículo 11.

Ha agregado los siguientes incisos:

"En los textos refundidos de dichas leyes podrá suprimir las disposiciones expresas o tácitamente derogadas por la presente ley o por leyes anteriores.

El Presidente de la República dictará un Reglamento especial sobre recaudación, control y cobro judicial o extrajudicial de imposiciones previsionales".

Artículo 11

Ha pasado a ser artículo 12 sin modificaciones.

Artículo 12

Ha pasado a ser artículo 13º.

Ha agregado al final del inciso primero, sustituyendo el punto (.) por una coma (,) lo siguiente: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15".

En el inciso tercero ha suprimido las palabras "Concepción y"; ha agregado, a continuación del nombre "Técnica del Estado", la frase "y de todas aquellas que otorguen título reconocido por el Estado"; ha reemplazado la conjunción "y" que figura después de la palabra "Marítima" por una coma (,) y ha agregado a continuación del nombre "Portuaria de Chile", suprimiendo la coma (,) que la sigue, las palabras "y ASMAR".

Artículo 13

Ha pasado a ser artículo 14.

En el inciso primero, ha colocado un punto (.) a continuación de la palabra "Es-

tado" y ha suprimido la frase final que dice: "que pasará a formar parte del sueldo o jornal a partir del 1º de enero de 1962".

En el inciso segundo ha reemplazado el guarismo "Eº 1.471.000" por "Eº 1.890.000" y el guarismo "Eº 2.942.000" por "Eº 3.780.000".

En el inciso tercero ha sustituido las referencias a los artículos "12" y "15" por "13" y "16", respectivamente.

Como incisos finales ha agregado los siguientes, nuevos:

"Lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 13.426 no regirá para los ex funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que, a la fecha de su dictación, estaban desempeñando cargos de representación popular.

Estos ex funcionarios podrán reliquidar su desahucio en base a la renta que les correspondía en el instante de cesar en dichos cargos".

Artículo 14

Ha pasado a ser artículo 15.

En el inciso primero ha intercalado, a continuación de la palabra "obreros", la frase: "para que rijan", y ha agregado al final la siguiente frase, suprimiendo el punto (.): "por todo el período en que se encuentren vigentes".

El inciso segundo ha sido suprimido.

Artículo 15.

Ha pasado a ser artículo 16.

El inciso primero ha sido redactado en los siguientes términos:

"Artículo 16.—Los aumentos de remuneraciones ordenados por la presente ley que correspondan hasta el 31 de diciembre de 1961, no estarán sujetos a impues-

tos ni a imposiciones, descuentos o gravámenes de carácter previsional”.

El inciso segundo ha sido suprimido.

Artículo 16.

Ha pasado a ser artículo 17, redactado en la siguiente forma:

“*Artículo 17.*—Las bonificaciones a que se refieren los artículos 12, 13 y 14, no estarán afectas a impuestos ni a imposiciones o gravámenes previsionales”.

Artículo 17.

Ha sido suprimido.

Artículo 18.

El inciso primero ha sido reemplazado por los siguientes:

“*Artículo 18.*—Reajústanse a partir del 1º de julio de 1961, las pensiones de retiro y jubilación que no sean incrementadas en conformidad a las rentas de sus similares en servicio activo y las de accidentes del trabajo, en la suma de E⁹ 8 mensuales; y las de montepío en la proporción que les corresponda.

Para los efectos de contribuir al financiamiento del mayor gasto que represente al Servicio de Seguro Social la aplicación del inciso anterior, el Fisco aportará a dicho organismo la suma de E⁹ 5.500.000 anuales a partir de 1962”.

El inciso segundo ha pasado a ser inciso tercero, sin modificaciones.

El inciso tercero ha sido suprimido.

A continuación, ha agregado el siguiente artículo nuevo, con el número 19.

“*Artículo 19.*—El Fisco aportará, por una sola vez y con cargo a los recursos de la presente ley, la suma de E⁹ 800.000 a la Caja de Accidentes del Trabajo a fin de que pague las pensiones mínimas esta-

blecidas en el artículo 39 de la ley N^o 13.305.

A partir del 1º de enero de 1962, entregará la suma de E⁹ 400.000 anuales para financiar el mayor gasto que le demande el cumplimiento de dicha disposición”.

Artículo 19.

Ha pasado a ser artículo 20.

Ha suprimido las palabras “concedidas o” y ha agregado a continuación de la frase “que se concedan”, lo siguiente: “a partir de la vigencia de la presente ley”.

Artículo 20.

Ha sido suprimido.

Artículos 21, 22, 23, 24 y 25.

Las disposiciones contenidas en estos artículos, que crean una asignación escolar, han sido sustituidas, en conjunto, por las que se expresan en los artículos transcritos a continuación, con los números que se indican:

“*Artículo 21.*—Establécese a contar del 1º de marzo de 1962, una asignación escolar en favor de los hijos de los obreros que sean imponentes de cualquiera institución de previsión social, que se pagará conjuntamente con la asignación familiar respecto de todos los que tengan derecho a esta última y se encuentren entre los 6 y 15 años de edad y siempre que se allanen a cumplir con las obligaciones de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. La asignación escolar se pagará íntegramente y no estará afectada a descuentos, tributos ni imposiciones de ninguna especie”.

“*Artículo 22.*—Créase a contar del 1º de enero de 1962, en el Servicio de Seguro Social, un fondo único y compensatorio para el pago de la asignación escolar, que se denominará “Fondo de Asig-

nación Escolar” y que estará formado por los siguientes aportes:

a) 2.5% de todos los sueldos y salarios imponible que las instituciones de previsión y Cajas de Compensación traspasarán al Servicio de Seguro Social con cargo a los respectivos fondos de asignación familiar.

b) 2,5% de los sueldos y salarios de todos los empleados y obreros que estén afectos a regímenes convencionales u otros sistemas particulares de asignación familiar, que será de cargo de los respectivos patrones y empleadores.

c) 2,5% de los sueldos y salarios que paguen los organismos del Estado o instituciones no comprendidas en las letras anteriores, que será de cargo del Fisco o de las instituciones indicadas, respectivamente.

La aplicación de estas disposiciones no podrá significar, en ningún caso, disminución de las actuales asignaciones familiares.

Artículo 23.—El Consejo del Servicio de Seguro Social fijará anualmente el monto mensual de la asignación escolar sobre la base del cálculo estimativo del total de los ingresos que deberá distribuir entre el total de los beneficiarios.

Artículo 24.—El Presidente de la República dictará las normas generales que regirán para la organización y administración del Fondo de Asignación Escolar y asimismo fijará el procedimiento de pago, compensación y fiscalización de este beneficio.

Artículo 25.—Los patrones que paguen a los obreros asignación escolar a virtud de convenios colectivos, fallos arbitrales y actas de avenimiento, tendrán derecho a imputarla al 2,5% señalado en el artículo 22 sólo hasta la fecha de término de los respectivos convenios colectivos, fallos arbitrales y actas de avenimiento y siempre que no excedan al 30 de septiembre de 1962.

El Consejo del Servicio de Seguro Social deberá autorizar estas imputaciones y comprobar fehacientemente el pago de la asignación escolar que se hubiere pactado con anterioridad a la fecha de promulgación de esta ley”.

Artículo 26

Ha sido suprimido.

Artículo 27

Ha sido suprimido.

Artículo 28

Ha sido suprimido.

Artículo 29

Ha pasado a ser artículo 26.

En la letra a) ha reemplazado el guarrismo “20%” por “24%”.

El inciso segundo ha sido suprimido.

En la letra b) ha reemplazado el guarrismo “20” por “24”.

Los incisos segundos y tercero han sido sustituidos por los siguientes:

“Los propietarios de los predios afectados por los sismos de mayo de 1960 y sus consecuencias, que se encuentren ubicados en la zona devastada a que se refiere el artículo 6º de la ley Nº 14.171, podrán solicitar que se les aplique lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 17 de la ley Nº 4.174.

No se aplicará este recargo a los predios de la provincia de Valdivia dañados por las inundaciones del sismo de mayo de 1960, salvo que el propietario posea otra propiedad que no haya sufrido perjuicios y que tenga un avalúo superior a Eº 3.000,—”.

La letra c) ha sido reemplazada por la siguiente:

c) A contar desde el 1º de enero de

1962, los impuestos a la renta de las categorías 3ª, 4ª y 6ª, global complementario y adicional, se cobrarán con una tasa adicional del 4%, que afectará, por consiguiente, las rentas del año 1961 y que será considerada, para todos los efectos legales, como impuestos de la Ley de la Renta.

Establécese un impuesto adicional a la renta de las Empresas de la Gran Minería del Cobre equivalente al 8% de sus rentas imposables. Para los efectos de esta ley, no será aplicable a las Empresas lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Esta tasa adicional regirá a contar del ejercicio correspondiente al año 1962. Se pagará provisionalmente en el mes de diciembre del mismo año en que se obtenga la renta y su liquidación y pago definitivo se hará en el año siguiente, en la misma fecha en que se practique la liquidación y pago final del impuesto a la renta establecido por la ley N° 11.828.

Para los efectos de lo establecido en el artículo 17, letra c), de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el impuesto adicional a que se refieren los dos incisos anteriores será considerado como una contribución especial de fomento o mejoramiento.

Asimismo, a contar desde el 1° de enero de 1962, la contribución a los bienes raíces se cobrará con una tasa adicional de 4 por mil sobre el avalúo.

El Presidente de la República podrá no aplicar la tasa adicional a que se refieren los incisos anteriores".

La letra d) ha sido sustituida por la siguiente:

d) Sustitúyese el artículo 3° del DFL. N° 331, de 25 de julio de 1953, por el siguiente:

"Artículo 3°—Las empresas explotadoras de minerales de hierro quedarán afectas al impuesto que establece la letra a) del artículo 1° de la ley N° 4581, de 1929, con tasa de 20% en la Cuarta Categoría, sin perjuicio de lo establecido para la Pe-

queña Minería en la ley N° 10.270 y en la ley N° 11.127".

Artículo 30

Ha sido suprimido.

Artículo 31

Ha sido suprimido.

Artículo 32

Ha sido suprimido.

Artículo 33

Ha pasado a ser artículo 27, con la sola modificación de reemplazar la cita del artículo "29" por "26".

Artículo 34

Ha sido suprimido.

Artículo 35.

Ha sido suprimido.

Artículo 36.

Ha pasado a ser artículo 28, sin modificaciones.

A continuación, ha agregado, con los números que se indican, los siguientes nuevos:

"Artículo 29.—Autorízase al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y al Director del Servicio Nacional de Salud para descontar de las remuneraciones de los personales, el tiempo no trabajado con motivo de la última huelga de cada uno de esos servicios, a razón de dos días mensuales".

"Artículo 30.—Sin perjuicio de los dispuesto en los artículos 12 y 13 de la presente ley, la cantidad mensual resultan-

te se elevará al entero inmediatamente superior”.

“Artículo 31.—El personal del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional deberá hacer imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y en el Fondo de Seguro Social sobre las asignaciones personales que perciban en forma permanente por acuerdo de las respectivas Comisiones de Policía y de la Comisión de Bibliotecas y, para los efectos de sus leyes previsionales, dichas asignaciones les serán computables para sus jubilaciones, montepíos y desahucios futuros”.

“Artículo 32.—Los Mensajeros y Carteros de Correos y Telégrafos, tendrán derecho a pasaje gratuito en los vehículos de locomoción colectiva tanto fiscal como particular.

Estos funcionarios serán provistos de un pase especial otorgado por las Empresas respectivas y la petición de ellos se tramitará a través del Ministerio del Interior en Santiago, y de las Intendencias y Gobernaciones que correspondan en el resto del país.

En este caso no regirá la limitación establecida en la letra l) del artículo 7º del DFL. Nº 169, de 1960.

Suprímese el inciso segundo del artículo 42 del DFL. Nº 171, de 1960 y el artículo 12 de la ley Nº 14.582”.

“Artículo 34.—Para los efectos de la aplicación del artículo 39 de la ley Nº 13.305, establécese la siguiente equivalencia de pensiones mínimas por accidentes del trabajo:

Para el incapacitado absoluto, la pensión mínima será equivalente a la del pensionado acogido a la ley Nº 10.383;

Para la viuda o viudo, en su caso, la pensión mínima será equivalente al 50% de la pensión mínima del incapacitado absoluto;

Para cada hijo, la pensión mínima será equivalente al 15% de la pensión mínima del incapacitado absoluto;

Para la madre, la pensión mínima será equivalente al 30% de la pensión mínima del incapacitado absoluto;

Para los demás beneficiarios contemplados en los artículos 289 y 290 del Código del Trabajo, la pensión mínima será equivalente al 15% de la pensión mínima del incapacitado absoluto.

Las pensiones mínimas de los beneficiarios de los artículos 289 y 290, no podrán exceder en conjunto del 50% de la pensión mínima del incapacitado absoluto.

Si por el número de estos beneficiarios no resultare para cada uno la pensión mínima, ésta se reducirá proporcionalmente”.

“Artículo 35.—No se aplicarán las disposiciones del artículo 144 del DFL. Nº 338 a los personales dependientes del Ministerio de Educación Pública que no concurren a sus labores los días del mes de agosto, septiembre y octubre del año en curso”.

“Artículo 36.—Modifícase el inciso tercero del artículo único de la ley Nº 14.590, reemplazando la palabra “jubilados” por “pensionados”.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en respuesta a vuestro oficio de 8 de septiembre de este año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo).: *Isauro Torres C.—Hernán Borchert R.*”.

5.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto, de origen en un Mensaje, que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Providencia para contratar un empréstito.

La ley Nº 13.024, de 30 de septiembre de 1958, autorizó a la Municipalidad de

Providencia para contratar empréstitos hasta por la suma de E^o 250.000, cuyo servicio se haría en el plazo máximo de cinco años con el producto de una contribución adicional anual de 1,5 por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna. La suma indicada debería invertirse "exclusivamente en el mejoramiento y ampliación del servicio de aseo de la comuna". Debería, en consecuencia, ser empleada en la "renovación del equipo mecanizado destinado a la recolección y extracción de los desperdicios, la adquisición de un inmueble y construcción de un garage para los vehículos".

La ley N^o 14.124, de 19 de octubre de 1960, modificó lo anterior, en el sentido de elevar a E^o 400.000 la suma máxima del empréstito autorizado y agregar entre los rubros de inversión la adquisición de dos máquinas regadoras. Tal aumento pudo hacerse manteniendo el mismo plazo de amortización y la misma tasa adicional de la ley primitiva, en razón del incremento del producto del impuesto, motivado por la elevación de los avalúos vigentes en la comuna.

Según informes proporcionados por la Municipalidad aludida, el rendimiento del impuesto adicional de uno y medio por mil anual vigente fue en el año 1960 de 116.972,90 escudos. Si se mantuviese dicha suma sin acrecentamiento alguno durante los tres años que restan de vigencia de la ley N^o 13.024, el producido total de la contribución en referencia sería para los cinco años de más de E^o 555.570,29.

Por otra parte, la Municipalidad de Providencia ha decidido abordar un grave problema que afecta a la comuna, y que de no solucionarse en un término prudencial irá adquiriendo mayores proporciones en consonancia con el progreso de las zonas urbanas colindantes. En efecto, el tránsito de vehículos por las calles y avenidas de Providencia se hace cada vez más intenso, no sólo por su propio desarrollo, sino porque ella constituye el ca-

mino para los vehículos que la cruzan dirigiéndose a las comunas vecinas de Las Condes o Ñuñoa o desde ellas hacia el centro de la ciudad y esta circunstancia hace indispensable la colocación de semáforos automáticos en las Avenidas Bilbao y Eliodoro Yáñez, para completar la labor ya realizada por la Corporación, que los ha colocado con sus propios fondos en las Avenidas Tajamar y Providencia.

La Municipalidad ha acordado también, como un complemento de sus actividades en beneficio del deporte y la cultura, adquirir para el uso público la piscina de la Universidad de Chile, situada en Los Leones esquina de Carlos Antúnez y una propiedad en la Avenida Providencia entre Thayer Ojeda y Tobalaba para establecer la Casa del Arte. De esta última ha pagado ya una parte del precio.

La iniciativa en informe tiene por objeto elevar la autorización para contratar empréstitos contemplada en las leyes examinadas anteriormente, hasta la cantidad de E^o 555.000, es decir, en E^o 155.000 más que la suma permitida actualmente. Ello se lograría manteniendo el mismo plazo de vencimiento y la misma contribución adicional, gracias al mayor rendimiento de esta última sobre la calculado primitivamente y el producido de la nueva diferencia sería destinado a los tres fines ya enunciados: colocación de semáforos, adquisición de la piscina y pago del saldo de precio de la Casa del Arte.

La Comisión coincidió con los objetivos del proyecto y estimó adecuado su financiamiento, ya que él no irroga a los contribuyentes ningún nuevo desembolso.

Acordó, en consecuencia, recomendar a la Cámara su aprobación, en los mismos términos originales que son los siguientes:

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Introdúcense en la ley N^o 13.024, de 30 de septiembre de

1958, modificada por la ley N° 14.124, de 19 de octubre de 1960, las siguientes modificaciones:

1) Reemplázase en la letra a) del artículo 1° de la ley N° 14.124 el guarismo "E° 400.000" por "E° 555.000";

2) Reemplázase el artículo 3° de la ley N° 13.024, modificado por la letra b) del artículo 1° de la ley N° 14.124, en la siguiente forma:

"Artículo 3°—El producto del o los empréstitos autorizados por esta ley será destinado por la Municipalidad de Providencia al mejoramiento y ampliación del servicio de aseo y jardines de la comuna; a la renovación del equipo mecanizado para la recolección y extracción de basuras; a la adquisición de un inmueble; construcción de un garage para vehículos; adquisición de dos máquinas regadoras; colocación de semáforos automáticos; adquisición de la piscina del Club Deportivo de la Universidad de Chile, ubicado en Avenida Los Leones esquina de Carlos Antúnez, y a la compra o pago del saldo de precio de una propiedad para establecer una "Casa de la Cultura".

3) Reemplázase en la letra c) del artículo 1° de la ley N° 14.124 la cifra "E° 400.000" por "E° 555.000";

4) Derógase, a contar de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el artículo 2° de la ley N° 14.124".

Sala de la Comisión, a 23 de septiembre de 1961.

Acordado en sesión de 11 del presente, con asistencia de los señores Correa Larraín (Presidente), Acevedo, Alessandri, De la Presa, Fuentealba, Montes, Ramírez, Sáez y Valenzuela.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Alessandri.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáen*, Secretario".

6.—MOCION DEL SEÑOR CVITANIC

"Honorable Cámara:

Someto a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1°—Autorízase a la Municipalidad de Magallanes para transferir gratuitamente al Fisco el terreno de propiedad municipal ubicado en la Higuera del "Río de la Mano", de esta ciudad, de 3.181 metros cuadrados de superficie, con los siguientes deslindes:

Norte: en 57,70 metros, con prolongación de calle Pérez de Arce;

Sur: en 42,30 metros, con terrenos municipales que se donan al Servicio Nacional de Salud para la construcción de una Policlínica.

Este: en 79,20 metros, con terrenos fiscales destinados a la construcción de un grupo escolar;

Oeste: en 79,90 metros, con calle Mateo de Toro y Zambrano.

La propiedad municipal de que forman parte los terrenos que se donan, se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Magallanes a fs. 306, N° 548 del Registro de Propiedades del año 1943, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas.

Artículo 2°—La transferencia gratuita que se autoriza por la presente ley es con el exclusivo objeto de que el terreno sea destinado a la construcción de un Retén de Carabineros.

Artículo 3°—Si por cualquier causa el predio individualizado en el artículo 1° se destinare a fines diversos del señalado en el artículo anterior, por el solo ministerio de la ley quedará resuelta la transferencia gratuita y el dominio del inmueble volverá a la Municipalidad de Magallanes.

(Fdo.): *Jorge Cvitanic S.*

7.—COMUNICACIONES

De la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, por la que contesta el que se les dirigiera a nombre de los señores Valenzuela, Rosales y del Comité Liberal, sobre construcción del Hospital de Rengo.

Del Juez del Cuarto Juzgado del Trabajo, por la que comunica que dicho Tribu-

nal acordó dirigir oficio a esta Corporación, con el objeto de solicitarle se acuerde remitir a ese Juzgado copia autorizada del artículo único de la modificación del señor Schaulsohn, en que tuvo su origen la Ley N° 12.141.

Del encargado de Negocios de Uruguay, en que acusa recibo de la comunicación que se le enviara respecto de la fecha de la Segunda Conferencia Interparlamentaria;

Por las dos siguientes la Sociedad Abastecedora de La Minera Limitada y la Industria Azucarera Nacional; manifiestan que los señores Mercado, la primera; Riosco, Urrutia y Allende, la segunda, renunciaron a sus respectivos Directorios;

Con la sexta la Municipalidad de Ñuñoa se refiere al proyecto de ley que cambia deslindes de las comunas de Ñuñoa y Providencia;

Con la séptima el Comando de Servidores del Estado de Valdivia se refiere al proyecto de ley que aumenta las remuneraciones de los sectores público y privado;

Con las dos que siguen la Unión de Profesores del Japón y la Federación de Trabajadores en Establecimientos de Enseñanza de Brasil, se refieren al problema que afecta al Magisterio Nacional, y

Por la última la Sociedad de Pensionados y Asegurados del Servicio Nacional de Salud, de Iquique, se refiere a iniciativas pendientes en esta Corporación, relacionadas con la explotación del salitre.

8.—TELEGRAMA

Un telegrama de doña Sara Cruz, ex Regidora de Vallenar, en el que se refiere al problema que afecta a algunas personas de esa localidad con motivo del alza de los tributos a los bienes raíces.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—LECTURA DE DOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.—ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR

El señor ARAVENA.—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.—Señor Presidente sólo deseo pedir que se dé lectura a las notas del Japón y del Brasil, que se refieren al movimiento del profesorado chileno.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— La petición tiene que ser solicitada por un Comité, Honorable Diputado.

El señor LAVANDERO.— La solicita el Comité Democrático Nacional, señor Presidente.

El señor MONTES.—Y el Comité Comunista.

El señor MUSALEM.—Y el Comité Demócrata Cristiano.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la petición de lectura de dos documentos de la Cuenta, solicitada por el Comité Democrático Nacional.

Varios señores DIPUTADOS.—Por tres Comités, señor Presidente.

—*Practicada pa votación en forma económica, dio el siguiente resultados por la afirmativa, 46 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobada la petición de lectura de los documentos.

Honorables Diputados, me informan que en este momento no será posible la lectura de los documentos, pues están escritos en inglés, el que viene del Japón; y en portugués, el que viene de Brasil.

El señor MONTES.—¿Cómo se sabe que se refieren al magisterio chileno, si no han sido traducidos, señor Presidente?

El señor ROSALES.—Señor Presidente, deben traducirse y leerse en un momento más.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se ordene su traducción, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se harán traducir estos documentos, y en un momento más se les dará lectura.

2.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En conformidad con el artículo 203 de la Corporación, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que reajusta los sueldos y salarios de los sectores público y privado.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9593-B.

—*El oficio del Honorable Senado, con las modificaciones introducidas al proyecto, aparece entre los Documentos de la Cuenta de la presente sesión, página 361.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 1°.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos debemos lamentar la resolución de la mayoría de los miembros del Honorable Senado de la República, en cuanto a insistir en el guarismo de reajuste que corresponde al criterio del Ejecutivo.

En efecto, el Honorable Senado ha aprobado un reajuste de un 16,6%, en cambio del 23,5% que había despachado la Honorable Cámara.

Nosotros, junto con lamentar esta disparidad de criterio del Honorable Senado de la República, que afecta grandemente a los sectores asalariados del país, ya que los deja reducidos a un reajuste, prácticamente, misérrimo, queremos referirnos a algunas expresiones del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, vertidas en su intervención, en el Honorable Senado.

El señor Ministro de Economía sostuvo que el 90% de la población obrera de Chile no alcanza a percibir un salario igual al salario mínimo industrial; y, en seguida, afirmó que el proyecto de reajustes mira, precisamente, a esa gran masa de la población.

Nosotros creemos que existe una contradicción manifiesta entre lo que sostuvo el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, y el criterio real que adoptó el Gobierno en materia de reajustes. En efecto, si el proyecto del Ejecutivo mirara a esa gran masa de obreros, que corresponde al noventa por ciento de la población asalariada de Chile y que percibe remuneraciones inferiores al salario mínimo de los obreros industriales, habría establecido un reajuste, no sobre la base de un sueldo vital para los empleados y de un salario mínimo para los obreros, sino sobre la base de un salario mínimo para todos los sectores asalariados. Se debió haber empezado por establecer un reajuste del 33%, para reajustar, posteriormente, en un salario mínimo, todas las rentas del país. Así, habría correspondido a nuestros obreros, que se encuentran en tan mala situación, como lo ha reconocido el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, un reajuste de E° 11 mensuales, y para el resto de los empleados se habría mantenido el mismo reajuste de E° 11, que propicia el Ejecutivo.

Deseo hacer presente esta contradicción entre las palabras del señor Ministro y lo que constituye en la realidad el proyecto, porque se ha hecho mucho hincapié en que

el criterio del Ejecutivo tiende a hacer justicia en las remuneraciones, y que estrecha el demasiado abierto abanico de las rentas de los asalariados de Chile. Para ello debió haberse tomado como base el porcentaje de reajuste de las rentas de los obreros que tienen menores remuneraciones en el país, y haberse comenzado por un reajuste del 33%, para llegar a concederles un reajuste de E^o 11 mensuales.

Hecha ver esta contradicción en que incurrió el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, también quiero reiterar lo que sostuve en la Honorable Cámara, cuando se discutió este proyecto. No es efectivo lo que afirmó el señor Ministro en contrario, en el Honorable Senado, en cuanto a que este proyecto tiene por objeto trasladar rentas del sector no asalariado al sector asalariado. Nosotros insistimos que este proyecto principalmente produce una redistribución de la renta en los sectores asalariados, que va de los que tienen remuneraciones mayores a los que tienen menores; y el traslado de renta de los sectores no asalariados a los sectores asalariados constituye la menor parte. Para darse cuenta de ello, basta ver que la tributación contemplada en este proyecto, como lo dijimos en la discusión general, va a afectar regresivamente a los sectores asalariados, los que, por otro lado, reciben el reajuste.

También contradice en forma manifiesta lo sosteniendo por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en cuanto a que se trasladan rentas de los sectores no asalariados a los asalariados, el financiamiento de la asignación escolar.

Este beneficio, que el Honorable Senado aprobó para los hijos de los obreros, que tengan entre los 6 y los 15 años de edad, en el hecho está siendo financiada con una disminución, para los próximos años, de la asignación familiar que correspondería a los sectores asalariados que reciben este tipo de beneficio.

O sea, rebatimos las afirmaciones del señor Ministro de Economía, en cuanto a que este proyecto considera especialmente la situación del 90% de los obreros de Chile, que perciben una remuneración inferior al salario vital industrial; y en cuanto a que esta iniciativa de ley traslada fundamentalmente rentas de los sectores no asalariados a los sectores asalariados.

Con referencia al artículo 1^o en sí mismo, lamentamos que en el Honorable Senado se haya rechazado la idea primitiva de la Honorable Cámara que tendía a incluir en el reajuste a los empleados que trabajan y obtienen su remuneración a comisión o con sueldo base y comisión. Sabido es que, si bien estos empleados que ganan su remuneración a comisión son reajustados por la vía del alza de los precios —y alguna ciertamente ha habido—, su remuneración se reajusta también por el volumen de las rentas que ellos hacen; y como las rentas han bajado, en definitiva los empleados a comisión van a quedar sin ningún tipo de reajuste.

Termino diciendo que los parlamentarios demócratacristianos vamos a insistir en que el reajuste a los sectores asalariados del país debe ser de un 23,5% y no de un 16,6%, como lo desea el Gobierno de la República y como lo ha despachado el Honorable Senado, porque este reajuste resulta misérrimo y, en definitiva, va a mantener la crisis social y la inquietud que existe en nuestros asalariados. No podemos pensar que los obreros agrícolas van a arreglar su situación económica con un reajuste de tres escudos mensuales; que los obreros industriales lo van a lograr con uno de E^o 5,28; y los empleados, con uno de E^o 11 mensuales.

Por las razones señaladas, insistiremos en el 23,5%, porque creemos, como lo sostuvimos y lo demostramos en nuestra intervención en la discusión general, que es conveniente, tanto desde el punto de vista económico y social, como del de la estabilidad política del país.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALTAMIRANO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALTAMIRANO.—Señor Presidente, trataremos de ser breves, porque estimamos que lo fundamental ya ha sido dicho, tanto por defensores del aumento del 16,6% como por los que lo hemos impugnado. Pero, al igual que lo ha hecho nuestro Honorable colega señor Musalem, queremos referirnos a algunas de las expresiones del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, que, por demás, han sido divulgadas profusamente en todos los diarios de Chile.

En primer lugar, no puede dejar de extrañarnos que no hayan sido los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo los que asumieran fundamentalmente la defensa del reajuste del 16,6% y que le haya correspondido a un Ministro que es militante del Partido Radical la ingrata tarea de defender ante el país y en el Honorable Senado el reajuste miserable del 16,6%.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha tratado de darle una justificación a dicho proyecto. Ha tratado de explicar la filosofía que anima "el proyecto del 16,6%", y al hacerlo ha ido más allá de lo que el propio Jefe del Estado ha pretendido. Ha sido, como se dice, más papista que el Papa, porque, en realidad, el Presidente de la República no está de acuerdo con lo dicho por el señor Ministro de Economía. En su Mensaje al país del 25 de agosto, el Jefe del Estado dijo que las remuneraciones del sector asalariado habían sido reajustadas en un porcentaje superior al alza del costo de la vida. Luego, él no era partidario del reajuste. Ahora el señor Ministro viene a sostenernos que el reajuste repone el poder adquisitivo perdido por sueldos y salarios. En consecuencia, está en abierta contradicción con lo dicho el 25 de agosto por el Presidente de la República.

Además, en las múltiples declaraciones que ha hecho el Presidente de la República sobre cómo debieran subirse los sueldos y salarios, ha sostenido que estos no debieran alzarse en más del 50% de lo que subió el costo de la vida. Por eso afirmamos que el señor Ministro de Economía ha ido más allá de lo que el propio Jefe del Estado sostuvo en su declaración pública.

Además, creemos que el señor Ministro ha incurrido en notorias equivocaciones, porque en su discursos dijo textualmente que, en "primer lugar, el proyecto del Ejecutivo repone el poder adquisitivo que tenían las rentas de un sueldo vital". Y mal puede reponer su poder adquisitivo cuando el alza del costo de la vida el año 1959 fue de un 38% y los sueldos y salarios sólo fueron reajustados en un 15%. Luego, ese año solamente se le "robó" al pueblo chileno cerca de un 23%. También el Ministro dice que el costo de la vida subió en los dieciocho meses anteriores en un 10,2%. Tampoco es efectivo y no podemos dejar de manifestar nuestra extrañeza, señor Presidente, porque el Ministro de Economía, que es nada menos que el Decano de la Escuela de Economía, incurre en el notorio error de dar una cifra del alza del costo de la vida que no corresponde a la verdad.

Hemos manifestado que hay dos maneras de computar el alza del costo de la vida: la forma como lo ha hecho el Ministro, en que dio para el año pasado un porcentaje del 5,4 por ciento y la forma real, en que se establece que el costo de la vida subió en 1960 en un 11 por ciento. También hemos expresado que las cifras a que se refiere el señor Ministro indican el alza del costo de la vida del mes de diciembre en relación a enero, pero no el promedio del mayor costo de la vida durante todo el año pasado. El promedio en que subió el costo de la vida en 1960 fue de un 11 por ciento y no un 5,4 por ciento, como dijo el señor Ministro; porque la gente vive durante todo el año en Chile y no sólo en

los meses de diciembre y enero —los demás meses, según este Secretario de Estado, estaría fuera del país o tal vez en la luna.

Sostenemos, por eso, que al dar esas cifras del alza del costo de la vida, el señor Ministro de Economía ha incurrido en equivocaciones conscientes. Además, es increíble la forma cómo manejan las cifras los señores Ministros; también me refiero al titular de Hacienda, que se encuentra presente en la Sala. Cuando se trata del alza del costo de la vida, se remiten a lo que dice este organismo está bien; pero que dice este organismo está bien; pero, cuando hay que demostrar el aumento de la producción industrial o el aumento de las ventas, las cifras que da la Dirección de Estadística están malas. El propio Ministro de Hacienda, en una sesión pasada, se remitió a lo que había expresado en la Sociedad de Fomento Fabril al referirse a ciertos datos, porque dijo que las cifras de la Dirección de Estadística eran incompletas, que no estaban al día. Igualmente, cuando el Senador demócrata cristiano señor Eduardo Frei, estableció, sobre la base de cifras de la Dirección de Estadística, el retroceso que había experimentado el Plan Habitacional, se dijo que esas cifras también eran insuficientes. Estas abiertas y notorias contradicciones en que incurren los representantes del Gobierno en el Parlamento no tienen justificación.

Si las cifras de la Dirección de Estadística son buenas para demostrar el alza del costo de la vida, debieran también ser correctas para demostrar los porcentajes de aumento de la producción industrial, del aumento de las ventas y el retroceso que ha experimentado la construcción.

A continuación, ha dicho textualmente el señor Ministro que este proyecto tiene por objeto paliar, mediante el otorgamiento de menores reajustes a los sueldos altos, la desigualdad de remuneraciones existentes en los sectores del trabajo. O sea, el señor Ministro de Economía, Fomento y

Reconstrucción ha formulado la teoría más peregrina que un economista puede haber enunciado en cualquier lugar del mundo.

Ya no se trata de redistribuir rentas del sector capitalista al sector del trabajo, sino que de redistribuir rentas entre el propio sector del trabajo. Para el Ministro radical señor Luis Escobar Cerda no tienen ninguna importancia las inmensas utilidades obtenidas por las sociedades anónimas. No se refirió a las extraordinarias utilidades que han ganado los directores. Tampoco importan los intereses usurarios que han cobrado los prestamistas en este país y ni se refirió a las utilidades de los Bancos.

De lo que se trata es de disminuir las rentas de un sector de los trabajadores, en beneficio, según se dice, de otro de los sectores de asalariados. A continuación, agrega: "Pero alármese el Honorable Senado: el 90% de la población obrera de Chile no alcanza a recibir un sueldo igual al mínimo de la industria". Nosotros le contestamos: No es el Honorable Senado quien debe alarmarse sino Ud. señor Ministro, que a ese 90% sólo le está proponiendo un reajuste que, en promedio, no alcanza ni siquiera a un 6%".

Tampoco nos parece lógico lo aseverado por el señor Ministro en orden a que para dar trabajo a los miles de cesantes —él concretamente da la cifra de treinta mil— habría sido conveniente no dar este reajuste, porque con su costo, se podría haber dado ocupación a esos miles de personas. O sea, el Ministro pretende terminar con la cesantía no lesionando al sector capitalista, sino que disminuyéndole aun más, al sector asalariado, las mínimas remuneraciones que percibe.

Por otra parte, tampoco entendemos cómo hasta la fecha no se le ha dado una solución al problema de los profesores. En este sentido, no nos cabe la menor duda de que si hubiera sido el Partido Conservador el que tuviera que defender a los

colegios particulares o a los profesores de esos planteles educacionales, con la lealtad que le reconocemos para defender sus principios, habría tenido una posición mucho más firme que la asumida por el Partido Radical. La estructura vertebral del Partido Radical está en su profesorado. Sin embargo, lo ha tenido, por cerca de dos meses, en el más completo abandono. Hasta el momento no ha habido solución y es el propio Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile el que ha tenido que hacerle presente a los Diputados radicales. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Altamirano, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ALTAMIRANO.— Decía que el Serenísimo Gran Maestro de la Masonería ha tenido que hacer presente a los señores Diputados radicales, que en su mayoría pertenecen a la masonería, que se preocupen un poco de los señores profesores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— Por eso, invito al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, que es profesor y nada menos que Decano de la Facultad de Economía, a que se preocupe de estos problemas. En el Gobierno hay, por lo menos, cuatro Ministros masones que, como tales y como radicales, tiene la obligación de preocuparse del profesorado por ser entre otras consideraciones, en su mayoría, afectos a este partido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— Si el Partido Radical propusiera reducir en un solo peso las subvenciones a los colegios particulares, ¿a ver si el Partido Conservador se lo aceptaría...! Pero, en cambio, se está desprestigiando la enseñanza de los li-

ceos y colegios fiscales y durante dos meses no se ha hecho casi absolutamente nada.

Por eso, levantamos nuestra voz de protesta frente al hecho de que los profesores chilenos sean perseguidos y encarcelados como vulgares delincuentes y terminamos deseando que los señores Diputados radicales que en vez pasada nos acompañaron a votar el 23,5% de aumento de sueldos y salarios como los suponemos hombres de principios, hoy día mantengan los principios que los llevaron a votar en ese sentido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, en el tercer trámite constitucional del proyecto de reajustes, los Diputados de estas bancas debemos ratificar nuevamente nuestra posición, sobre todo en vista de las modificaciones que la mayoría incondicional del Senado ha aprobado, de acuerdo con las proposiciones del Ejecutivo.

Pero, para dejar sentada nuestra posición con más claridad, es necesario referirse a la defensa que, especialmente, hizo en el Senado el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de lo que él ha llamado pomposamente "la filosofía del proyecto".

En verdad, esta filosofía no pasa de ser un gastado argumento que el Presidente de la República viene enunciando desde hace tiempo, repitiendo las consignas de la Misión Klein Saks, de que en Chile la solución de los problemas económicos consiste en obligar a los asalariados a apretarse más el cinturón y reducir, bajo la fuerza de la ley, el poder adquisitivo de sus remuneraciones. Para disfrazar este argumento simple, se habla de que se pretende ahora dar un reajuste que otorgue

más a los que ganan menos, y menos a aquellos empleados que reciben sueldos más altos.

¿Qué pasa en la realidad con la aplicación de las leyes de reajustes? Sucede que cuando éstas otorgan algún reajuste, los trabajadores tienen que movilizarse por su cuenta, a través de sus instrumentos de lucha, de sus organizaciones sindicales, para poder hacer respetar la ley. Es lo que ocurrió con la última ley de bonificación, lo que se lo dijimos al Ministro del Trabajo cuando se discutía en esta Cámara. Igual cosa va a suceder con estos miserables once escudos que ahora se propone.

Pero, en cambio, ¿qué pasa con los sueldos altos, a los que, según el Gobierno, se les otorga un reajuste bajo? ¿Quiénes son los que en Chile ganan sueldos altos? En nuestro país los perciben los gerentes, los subgerentes, el personal administrativo ligado a los grandes capitalistas y algunos grandes capitalistas a quienes les gusta hacerse pasar por empleados para aprovecharse de las leyes de previsión y obtener así su jubilación como tales. Estos últimos también se otorgan sueldos altos.

Es natural, señor Presidente, que el Gobierno no tenga necesidad de concederles por ley, un reajuste elevado a estos sectores privilegiados, porque ellos se lo otorgan a sí mismos. Es evidente que el directorio de las sociedades anónimas no va a reajustar el sueldo de sus gerentes de acuerdo con esta ley, sino que lo hará de acuerdo con la confianza que les merece, según sea como han aplicado "el chicote" frente a los trabajadores, según como han administrado los intereses de las empresas. Por eso mismo, no necesitan atenerse a la ley. Sus reajustes son total y absolutamente ilimitados.

Pero si basta leer las estadísticas y ver las cifras que nos muestran las publicaciones. El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción se ha alarmado porque gran porcentaje de empleados y trabajadores ganan sueldos bajos y só-

lo una minoría de empleados ganan sueldos altos, y a éstos no se les quiere favorecer. Parece que el señor Ministro creyera que Chile es un país exclusivamente de obreros y empleados. El no se ha acordado para nada de los directores de sociedades anónimas. No se ha preocupado para nada de ellos en el Senado de la República. ¡Olvida que trescientas personas ganaron el año pasado siete mil millones de pesos, bajo el nombre de participación como directores de sociedades anónimas! Eso no lo menciona. Para él no existen en Chile sociedades anónimas, tal vez en otros países sí las hay.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción habrá visto las publicaciones de la FAO en las que se manifiesta que los propietarios de predios agrícolas, en Chile, reciben remuneraciones cuarenta a ochenta veces superiores a las de los asalariados agrícolas. ¡Y así viene a hablar al Parlamento de redistribución de rentas! Y vemos que no nombra a los grandes capitalistas, a los directores de sociedades anónimas, a los usureros, a los bancos ni a los monopolios extranjeros, todos los cuales, como debe saber muy bien el señor Ministro de Economía, reciben en Chile cerca del cincuenta por ciento de la renta nacional!

¿Acaso no sabemos que los trabajadores, que la gran mayoría de habitantes, que está formada por obreros y empleados, apenas reciben la mitad de la renta nacional? ¿Y qué se hace con el resto, con el otro cincuenta por ciento? ¿Se esfuma? No, señor Presidente, se reparte en una minoría que no pasa del diez por ciento de la población. Claro que esa minoría es la que está en el Gobierno, es la que controla el poder político y está representada en los bancos del frente.

El señor KLEIN.—Lo que es yo, Honorable colega, no pesco nada...!

El señor CADEMARTORI.—Entonces, no sé qué hace Su Señoría sentado en ese lado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Honorable señor Klein, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Por eso, señor Presidente, ¿por qué el señor Ministro oculta las remuneraciones, utilidades, intereses y dividendos que están saliendo fuera del país, para una minoría de grandes monopolios que existen en los Estados Unidos? En estos instantes salen de nuestra patria más de setenta mil millones de pesos al año solamente por concepto de intereses y amortizaciones que se pagan por los préstamos extranjeros con los cuales, se dice, nos “favorece”, el imperialismo norteamericano. ¿Es que estos señores que obtienen tan cuantiosos recursos de nuestro país, no deben contribuir en nada al financiamiento de una redistribución de las rentas en Chile? ¿Por qué los banqueros norteamericanos, que reciben hoy en día los intereses que paga el Fisco por los empréstitos cuantiosos que ha contratado el señor Alessandri, y que en definitiva los pagan los chilenos a través de los mayores impuestos, no se les grava con algún impuesto establecido en este proyecto de ley? Libremente, ellos se llevan sus utilidades e intereses, sin pagar un centavo por concepto de impuestos.

Entonces, señor Presidente, no se puede pretender mixtificar a la opinión pública, hablando de que se trata aquí de hacer un reajuste de justicia.

La verdad es que los que tienen más no se tocan: se reajustan por su cuenta y no necesitan de leyes de reajuste. Por eso es que nosotros repudiamos este porcentaje de aumento.

Por otra parte, quiero preguntarle al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, ¿cómo puede haber cambiado tanto su posición en materia económica? El señor Ministro debe recordar perfectamente que en la época de la Misión Klein-Saks siendo ya el señor Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, criticaba la política de esa

Misión, porque decía que iba contra los asalariados —empleados y obreros— al establecer reajustes inferiores al alza del costo de la vida. ¿Cómo, entonces, viene ahora a sostener —y esto lo ha hecho incluso en la Convención de su propio partido— que los reajustes inferiores al alza del costo de la vida son justos, son convenientes para la economía nacional, para los trabajadores? Esto es lo que realmente no podemos entender. . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— Con todo gusto le concedería una interrupción al señor Ministro. . .

El señor DIEZ.— ¡Termine su tiempo, Honorable colega! El señor Ministro no le ha solicitado ninguna interrupción.

El señor FONCEA.— Debe pedirla.

El señor CADEMARTORI.— Comprendo que el señor Ministro no puede contestar mis preguntas, porque le debe ser bastante difícil.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Yo quisiera también preguntar al señor Ministro, cuál es la diferencia que hay entre la política de la Misión Klein-Saks y la política del Fondo Monetario Internacional, que está aplicando, tan obedientemente, el Presidente de la República y su Gobierno. Cuál es la diferencia esencial que existe entre una y otra política, cuando ambas han consistido en reducir el poder adquisitivo real de los trabajadores. Porque no me podrá decir el señor Ministro que esto no es cierto. En ese caso tendrá que desmentir a la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, como para pretender que los obreros y los empleados en Chile, desde el año 1956, no vienen perdiendo su participación en la renta nacional. Se ha comprobado, pues, que los obreros y los empleados en Chile han perdido su participación en la renta

nacional. ¿A causa de qué ha sido esto? Ha sido por un simple expediente: porque los sueldos y salarios nominales, se reajustan en un porcentaje inferior al alza del costo de la vida. Por consiguiente, si el poder adquisitivo de sueldos y salarios, disminuye la participación de los obreros y empleados en la renta nacional forzosamente tiene que disminuir.

De ahí, entonces, el hecho de que los obreros y empleados de nuestro país, en su gran mayoría, estén viviendo en una situación de hambre y de miseria.

No habiendo suficiente poder adquisitivo en el mercado, no puede haber la demanda necesaria para que las industrias de consumo en el país puedan trabajar a pleno rendimiento; y ésa es la causa por la cual la industria textil y ciertas industrias productoras de alimentos elaborados, en fin, gran parte de las industrias nacionales, trabajan hoy día con una producción inferior a la que podrían desarrollar.

Esta es la causa de la gran cesantía existente, que ha reconocido el señor Ministro de Economía y que, según ha dicho, se preocupará de resolver.

¿Podrá desmentir el señor Ministro de Economía que la cesantía que hay en nuestro país, se debe a que las industrias no pueden colocar toda su producción y la causa de que no puedan vender toda su producción reside en el bajo poder adquisitivo de obreros y empleados?

¿Cree acaso el Gobierno, o el señor Ministro de Economía, que los obreros agrícolas, con este miserable reajuste, van a empezar a consumir productos industriales?

¿Van a poder dejar las mantas y las ojotas para comprarse ternos y zapatos?

No, señor Presidente.

Los obreros agrícolas no podrán consumir productos industriales, mientras se mantenga esta política que los condena a alimentarse apenas en forma mala e insuficiente.

De ahí entonces que este problema de los reajustes está íntimamente ligado al desarrollo económico del país y al problema de la cesantía. Y no podrá haber solución respecto de este último problema, mientras la renta nacional esté repartida de tal modo que los obreros y empleados cada vez obtengan una participación menor en ella.

Yo quisiera que el señor Ministro expusiera a la Honorable Cámara en qué forma piensa resolver el problema de la cesantía. Si cree el señor Ministro que se va a resolver el problema de la cesantía manteniendo limitado el poder adquisitivo de sueldos y salarios; si cree el señor Ministro que la industria va a aumentar su producción y sus ventas con estos sueldos de hambre que están percibiendo hoy día los empleados y obreros. ¿O hay alguien que pueda creer que cuando los profesores, por ejemplo, mantienen con sacrificio un conflicto que va durando ya casi dos meses, lo hacen por capricho o porque tienen una situación de privilegio y quieren mantenerla? ¿Acaso no es efectivo que el profesorado primario, que percibe actualmente una renta inferior aún al sueldo vital, afronta ya desde hace dos meses las iras del Gobierno y la persecución de su movimiento, porque no resiste su situación económica y no puede siquiera alimentar suficientemente a su familia? Y cuando los profesores primarios y los obreros industriales están luchando en estas difíciles condiciones para mantener huelgas que duran cuarenta, sesenta y ochenta días no sólo lo están haciendo por sus intereses; no sólo están bregando por obtener un mejoramiento de su situación económica, sino tratando de lograr un cambio en la política económica y social que sigue el actual Gobierno, con el fin de que, en nuestro país, los trabajadores puedan obtener la justa y digna participación que les corresponde en la renta nacional que ellos crean con su esfuerzo, con su trabajo y sus manos.

Por eso es que nosotros no discutimos por un porcentaje más o un porcentaje menos; que sea el 16, el 18 o el 20 por ciento. De lo que se trata es de cambiar la política económica. De lo que se trata es de si se va a seguir con esta política de favorecer al capital, sobre todo, al gran capital, que representan los parlamentarios que se encuentran en las bancas de la Derecha, al capital que defienden ellos desde sus asientos de parlamentarios, como en los directorios de los bancos y sociedades anónimas.

No basta que un señor Ministro de Economía provenga de la Facultad de Ciencias Económicas y de un Partido que se dice de centro, de un Partido democrático, para que esta política cambie. Aquí, por el contrario, estamos viendo cómo el señor Ministro de Economía militante radical está haciendo dejación de principios que él ha sostenido durante mucho tiempo, que sus propios alumnos de la Escuela de Economía se los han conocido. Ahora, señor Presidente, viene a defender las mismas añejas ideas del Presidente de la República, de un hombre que tiene principios de Derecha, que sustenta principios liberales del siglo pasado.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, miembro del Partido Radical, deja a un lado ahora todos estos principios para defender la política liberal manchesteriana más reaccionaria que se ha aplicado en nuestro país.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Lo que pasa es que Su Señoría fue un mal alumno de la Escuela de Economía.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, no recojo el chiste de mi Honorable colega, porque es de mal gusto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Cademártori, ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente y Honorable Cámara, lamento no tener práctica parlamentaria para poder contestar los inteligentes chistes que he escuchado aquí en la Sala. Por este motivo, ruego a los señores palamentarios que me excusen por esta falta de agilidad.

Señor Presidente, en forma muy breve, quiero exponer mis puntos de vista, que el colega de profesión Honorable señor Cademártori ha querido interpretar, diciendo que yo he faltado a mis principios económicos, pues estaría sosteniendo ideas que ayer mismo habría atacado. Evidentemente, el Honorable Diputado comete un profundo error, ya que en este momento, y lo digo con gran satisfacción, defiendo en esta Cámara joven de mi país los mismos principios que he sostenido como profesor universitario y que figuran en artículos, folletos, panfletos y libros de economía. En síntesis, mantengo y defiendo una posición de avanzada social y de democracia política. Esta es mi posición; distinta de la del Honorable señor Cademártori, que no es democrática ni de avanzada social, como lo pasaré a demostrar en seguida.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—En primer lugar, lamento no poder referirme a los comentarios del Honorable señor Altamirano, porque, desgraciadamente, no entendí su planteamiento.

Señor Presidente, reconozco mi falta, pero estoy seguro de que las observaciones que haré abarcarán, por lo menos, la parte fundamental de las observaciones del Honorable Diputado señor Altamirano.

Deseo, Honorable Cámara, defender, exclusivamente, una cuestión de principios sobre la cual, a mi juicio, es importante que la opinión pública tenga absoluta claridad.

El Gobierno ha sostenido que este proyecto implica una redistribución del ingreso nacional, lo que en esta Corporación se ha pretendido decir que no es efectivo.

Ruego a los señores parlamentarios de Oposición y a todos los que se interesen en dilucidar esta cuestión que revisemos después con calma la versión de esta sesión y leamos detenidamente lo que ha expresado el Honorable señor Cademártori en esta Sala.

Sus Señorías encontrarán en sus expresiones la mejor argumentación para demostrar el efecto de redistribución del ingreso nacional que tiene el proyecto en discusión. Una vez leído el discurso del Honorable señor Cademártori, se podrá ver el terrible esfuerzo de dialéctica que ha hecho para demostrar lo imposible.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—El proyecto, señor Presidente, grava con impuestos, ¿a qué sectores de la comunidad? ¿Grava a los asalariados o a los no asalariados? El proyecto recarga las tasas del impuesto sobre los bienes raíces, de 3ª categoría, de la 4ª Categoría, de la 6ª Categoría, del Global Complementario y del Impuesto Adicional y del impuesto al cobre. Es decir, los tributos que se establecen en virtud de este proyecto de ley que la Honorable Cámara conoce en estos momentos en tercer trámite constitucional, gravan, única y exclusivamente, a las personas que no viven de sueldos y salarios, a las personas que reciben rentas, utilidades, ganancias e intereses.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Es

decir, a las clases, a las clases no asalariadas.

El señor ALTAMIRANO.—¿Me permite, señor Ministro?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—¿Qué se hace con estos recursos? El dinero que el Fisco va a recibir...

El señor ALTAMIRANO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Señor Ministro, el Honorable señor Altamirano le solicita una interrupción.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Que escuche primero el Honorable señor Altamirano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Señor Presidente, yo le rogaría a los señores Diputados que me permitieran exponer, en forma muy breve, mi pensamiento en su totalidad. A continuación, puedo concederles todas las interrupciones que deseen. Debo hacer presente a la Honorable Cámara que si no expongo mi pensamiento íntegramente, mis observaciones pueden adolecer de parcialidad y se prolongaría indefinidamente este debate...

El señor ALTAMIRANO.—Es una cosa muy pequeña a la que deseo, referirme, señor Ministro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Debo manifestar a los señores Diputados que yo escuché con toda calma sus intervenciones, e incluso, no quise aceptar la interrupción que me ofreció el Honorable señor Cademártori, porque deseaba oír sus planteamientos, en su totalidad...

El señor ALTAMIRANO.—Es que así vamos perdiendo y se formulan aseveraciones inexactas, que no se pueden contestar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Si Su Señoría no puede seguir el hilo del debate, no es culpa del señor Ministro.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Hago presente a los señores Diputados que el señor Ministro no desea ser interrumpido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—No tengo inconveniente en conceder interrupciones a los señores Diputados, al final de mi intervención.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Los impuestos que se establecen a las clases no asalariadas, que están gravando los ingresos de dicho sector, van a servir para financiar el aumento de remuneraciones, justamente, del sector asalariado. Me parece que, en esta parte del proyecto, es absolutamente evidente y claro que existe una traslación de ingresos del sector no asalariado al sector asalariado.

Todavía más, dentro del sector asalariado...

El señor BALLESTEROS.—Del sector público.

El señor SILVA.—Del sector público; falta el sector privado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Dentro del sector asalariado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DIEZ.—Déjelo hablar. ¡Cómo va a decir todas las cosas juntas! Déjelo que explique una por una.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Señor Presidente, no tengo sino interés en que aquí se hable claro y se diga la verdad. Por eso rogaría, si la verdad molesta a algunos señores Diputados, que, por lo menos, me dejaran seguir hablando...

El señor DUEÑAS.—Si lo que molesta no son las verdades, sino...

El señor LEYTON.—La verdad no podría molestar a nadie, pero...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—Quisiera terminar estas consideraciones generales antes de entrar al diálogo, señor Presidente.

Estaba diciendo que dentro del sector asalariado estos ingresos que provienen del sector no asalariado van a ser percibidos justamente por aquellas personas que tienen remuneraciones, sueldos y salarios más bajos. De manera que...

El señor ALTAMIRANO.—Estos provienen del sector asalariado.

El señor DIEZ.—Conteste después.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—...el efecto redistributivo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).—... el efecto redistributivo de este proyecto entonces es doble. Porque, por una parte, se transfieren ingresos del sector no asalariado al sector asalariado y, dentro del sector asalariado, se da un aumento superior al alza del costo de la vida a las personas que perciben remuneraciones inferiores a E⁹ 110 al mes. Y se otorgan reajustes inferiores a las personas que tienen remuneraciones superiores en la práctica a un sueldo vital y medio.

De manera que hay un doble efecto redistributivo en este proyecto, en la parte que se refiere al sector público. ¿Y qué ocurre respecto del sector privado, al que me referiré brevemente?

Dentro del sector privado, el aumento de sueldos y salarios va a tener que financiarse, evidentemente, con cargo a las utilidades de las empresas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— ¡Si ya han subido todas las cosas!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — Porque las empresas no van a poder utilizar como pretexto para alzar sus precios, el mayor costo de producción que van a tener como consecuencia del reajuste de remuneraciones que deberán conceder.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — Y esto lo quiero destacar, señor Presidente, porque le pone un límite, evidentemente, al monto del reajuste. Aquí no es cuestión de que se pueda conceder cualquier porcentaje de reajuste. Hay un porcentaje de reajuste que puede ser costeadado por las empresas con cargo a sus utilidades, salvo que estemos interesados en paralizar la actividad económica nacional, obligando a las empresas a absorber, con cargo a sus utilidades, reajustes que nadie seriamente puede exigirles que otorguen, porque serían absolutamente incompatibles con el volumen de utilidades que tienen en la actualidad.

De manera que nosotros hemos determinado una cifra para el monto de este reajuste que estamos absolutamente ciertos será absorbida por las empresas con cargo a sus utilidades. Existe aquí, entonces, otro efecto claramente redistributivo...

El señor ALTAMIRANO.— ¿Y quién lo garantiza, señor Ministro?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — ¡El Gobierno, y eso basta, Honorable Diputado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio! Está con la palabra el señor Ministro.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — Ahora bien, el Diputado señor Cademártori...

El señor DE LA PRESA.— ¡El Honorable señor Cademártori...!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — ¡Perdón, Honorable Diputado! Es la falta de práctica parlamentaria. El Honorable señor Cademártori ha dicho algo que, si no viniera de un economista...

El señor CUADRA. — ¿Es economista el Honorable señor Cademártori?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — ... tal vez lo habría dejado pasar. Pero él ha sostenido que las personas de rentas altas...

El señor FONCEA.— ¡Deberían ponerse camiseta los economistas para conocerlos!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — ... las personas que no dependen de un sueldo o un salario, van a obtener un reajuste superior al de los asalariados. Entonces, estoy preguntándome hace rato, sin encontrar respuesta: ¿cómo es posible que nosotros en Chile, en estos momentos, hayamos encontrado una fórmula mágica, que no se había descubierto todavía en ninguna parte del mundo, para que todo el mundo pueda obtener un reajuste; cuando es de la esencia de cualquier proceso de esta naturaleza que, dado un volumen determinado de producción, un

porcentaje determinado del ingreso nacional, una cantidad determinada de bienes y servicios disponibles en el mercado, si unos reciben participación mayor en ello, otros tienen que recibir menos. Pues bien, el Honorable señor Cademártori, quien reconoce que la clase asalariada va a recibir más, aunque dice que ello es poco, expresa que los no asalariados van a recibir mucho más. ¿Cómo puede sostener seriamente que todos van a recibir más? ¿Dónde están esos bienes y servicios, dónde está ese "maná" que ha caído del cielo, para que todos puedan recibir más? ¡Esto es absolutamente imposible!

El señor CADEMARTORI.— ¡No he dicho eso!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Lo tengo anotado, y vamos a leer la versión después.

El señor DIEZ.— ¡No la corrijan!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— En seguida, el Honorable señor Cademártori dice que yo he sostenido que los reajustes inferiores al alza del costo de la vida, como sistema, son injustos. ¡Sí, señor! Lo sigo sosteniendo. Pero digo que este proyecto de reajustes no sólo no da reajustes inferiores al alza del costo de la vida, sino que otorga reajustes muy superiores al alza del costo de la vida a todas las personas que ganan hasta E⁹ 110 mensuales. ¡Y esto es lo que el Gobierno ha venido sosteniendo desde el mismo día que envió el Mensaje al Parlamento!

Un señor DIPUTADO.— ¡Eso podrían decirle a los profesores radicales!

El señor FONCEA.— ¿Y el reajuste a los campesinos?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— El reajuste para los campesinos es del 26%.

El señor ROSALES.— ¿Y cuánto significa?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Otra afirmación del Honorable señor Cademártori se refiere a que la "CEPAL", la Comisión Económica para América Latina, ha hecho una publicación en la que expresa que en Chile, desde el año 1956 adelante, la participación de la clase asalariada en el ingreso nacional ha venido bajando. Esto fue lo que dijo el Honorable señor Cademártori, mas yo sostengo que esa publicación no existe. He consultado a la Comisión Económica para América Latina, y al Instituto de Economía y a la Corporación de Fomento de la Producción al respecto y se me ha dicho que no hay cifras sobre la distribución del ingreso nacional. Pueden ser cifras publicadas sólo esta mañana que no han llegado todavía a mi escritorio; pero se me ha informado que hasta ayer no se ha publicado cifra sobre la distribución del ingreso nacional.

Señor Presidente, señores Parlamentarios, voy a terminar y, sin perjuicio de contestar todas las preguntas y observaciones que aquí se quieran formular, en la medida...

El señor CADEMARTORI.— Concédame una interrupción.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Todas las interrupciones las voy a conceder.

El señor CADEMARTORI.— Concédame una interrupción ahora, señor Ministro.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Voy a terminar, Honorable señor Cademártori, y después contestaré todo lo que pueda, en la medida de mi modesta capacidad y de mis posibilidades.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — Se la voy a conceder, pero no se ponga nervioso. Yo escuché con mucha calma. No soy nervioso y oí con mucha calma. Por eso, ruego que se me escuche con la misma paciencia, considerando mi falta de expedición parlamentaria...

Un señor DIPUTADO. — ¡No llore!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción). — Cada uno llora como puede.

Señor Presidente, reconozco, como el Gobierno lo reconoce también, que en este país se necesitan reformas estructurales profundas. Nadie ha dicho, ni el Gobierno ha sostenido jamás, que este proyecto de reajustes sea la panacea para los males económicos de Chile. Este proyecto que nosotros hemos enviado al Congreso es un paliativo de emergencia, para solucionar una situación que también nos parece de emergencia. Venir a sostener aquí que este proyecto ha sido presentado por el Ejecutivo como una formulación definitiva de lo que es su política económica, como una panacea que el Gobierno ofrece al país para solucionar la situación económica de las grandes masas de nuestra población, es falso, de falsedad absoluta! ¡Esto no se ha sostenido jamás!

Un señor DIPUTADO.— Igual que Patricio Silva!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— A mucha honra, señor Diputado.

Hay otras cosas que el Gobierno está haciendo, que dicen relación con las profundas reformas que el régimen económico de nuestro país requiere.

El señor ROSALES.— ¡La reforma agraria!

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Estamos a punto de dar término a la elab-

boración de un proyecto sobre el cual tengo verdadero interés en conocer la opinión de los sectores que durante muchos años han levantado esta bandera: el proyecto de la reforma tributaria. Por eso, digo a la Honorable Cámara que este Gobierno, que no fue elegido por el partido al cual tengo la honra de pertenecer y que por primera vez ha formulado un plan de desarrollo económico en Chile y ha elaborado la planificación económica de nuestro país, también será el Gobierno de la reforma tributaria, como también de la reforma agraria; en suma, será el Gobierno, mal que le pese a algunos, que dentro del régimen democrático, va a dar solución a los grandes problemas nacionales!

—*Aplausos en la Sala.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor)— ¡Es un demagogo!...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Galleguillos, don Víctor, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se ha pedido la clausura del debate por parte del Comité Conservador.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría no puede hacer uso de la palabra por haber ocupado los tiempos correspondientes a sus dos discursos, ni siquiera por cesión del tiempo de otro señor Diputado.

Se ha pedido la clausura del debate, la

que reglamentariamente debe ponerse en votación de inmediato.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio para que nos podamos entender y la Mesa pueda dirigir el debate.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción terminó su intervención.

El señor OSORIO.— ¡El señor Ministro dijo que iba a conceder todas las interrupciones que le solicitáramos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡El Honorable señor Cademártori hizo uso de los dos tiempos a que reglamentariamente tiene derecho!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permiten, Honorables Diputados? El último inciso del artículo 134 del Reglamento dice: “El Diputado que haya hecho uso de estos derechos, no podrá tomar parte nuevamente en el debate, ni por medio de interrupciones, ni por cesión de su tiempo que le haga otro Diputado”.

De modo que el Honorable señor Cademártori no puede hacer uso de la palabra en ningún caso.

El señor MILLAS.— ¡Tienen miedo a que les conteste!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 42 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobada la clausura del debate.

Se votarán en forma secreta las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1º.

En votación.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado al artículo 1º.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 2º.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Cademártori para que pueda responder a las observaciones del señor Ministro.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Foncea, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, la Honorable Cámara ha sido testigo de que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha demostrado que no cumple lo que promete.

En efecto, dicho Secretario de Estado hizo presente, al comienzo de su intervención, que iba a conceder interrupciones. En esa forma, los parlamentarios le habríamos podido contestar las afirmaciones tan antojadizas y arbitrarias que formuló. Pero, una vez terminada su exposición, se olvidó, lamentablemente, de lo que había prometido.

El señor ALLENDE.— No podía conceder interrupciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Perfectamente podría haberlas concedido.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Agradezco al Honorable señor Foncea la interrupción que me ha concedido...

El señor OSORIO.—El señor Ministro no quiso, por ejemplo, conceder una interrupción al señor Cademártori.

El señor ALLENDE.—No podía concedérsela. Se necesita el asentimiento unánime de la Sala para ello.

El señor CADEMARTORI. —... que me va a permitir demostrar, con toda claridad, que son inexactas las afirmaciones hechas por el señor Ministro.

En primer lugar, él ha sostenido que, a través de la tributación establecida en este proyecto, se produciría una redistribución de la renta nacional que favorecería a los asalariados, ya que ha dicho, enfáticamente, que ninguno de los impuestos que propone el Ejecutivo afectará a los trabajadores.

Tengo a la mano, señor Presidente, un estudio hecho en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, en el cual se consignan los impuestos que se proponen en este proyecto.

En efecto, en el número 2 se expresa: "Recargo del 24% en la segunda cuota del impuesto a los bienes raíces, \$ 6.000.000.000; para el año 1962, una tasa adicional del 4%, \$ 8.337.000.000".

¿Puede el señor Ministro ahora repetir, con tanto desparpajo su afirmación de que estos impuestos no afectan en absoluto a los asalariados?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora.

Queda cerrado el debate en todos los artículos.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para poder terminar mis observaciones. Creo

que ningún Honorable Diputado se opondrá.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Cademártori.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Con esto queda demostrado que no se atreven a conceder interrupciones; queda demostrado que no son capaces de sostener el debate.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Queda demostrado que tienen miedo de que nosotros hagamos uso de la palabra.

El señor BARRA.—Lo que se demuestra es

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12º del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría se sirva retirar los términos antiparlamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Los términos antiparlamentarios serán borrados de la versión oficial.

En votación secreta las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 2º.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 38 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo 2º propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo 3º, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor RIOSECO.— Suprimamos la votación secreta, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta.

El señor BARRA.— No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobado el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado.

En votación secreta el reemplazo hecho por el Honorable Senado al artículo 3º de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser 4º.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 23 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación introducida por el Senado.

En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 5º, que ha pasado a ser 6º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación secreta la modificación del Senado en el artículo 6º, que ha pasado a ser 7º.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

El señor CADEMARTORI. — Que se omita la votación secreta, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 6º.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 7º, que ha pasado a ser 8º, que también debe hacerse en forma secreta.

El señor SILVA ULLOA.— Que se omitan todas las votaciones secretas, señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.— Todas.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirán todas las votaciones secretas.

Acordado.

En votación la modificación introducida por el Senado en el artículo 7º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 15 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En votación la modificación del Senado en el artículo 8º, que ha pasado a ser 9º.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, deseo que solicite el asentimiento unánime de la Sala para que se me conceda la palabra.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cademártori.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor HUERTA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones propuestas por el Honorable Senado al artículo 9º, que ha pasado a ser 10.

Si le parece a la Honorable Cámara, se

aprobarán las modificaciones propuestas por el Senado.

Aprobado.

En votación las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 10º, que ha pasado a ser 11.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones propuestas por el Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 12, que ha pasado a ser 13.

El señor CADEMARTORI. — Señor Presidente, se trata de tres modificaciones, de manera que hay que votarlas separadamente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—La división de la votación no fue pedida oportunamente, señor Diputado.

El señor CADEMARTORI.— Pero si hay tres materias distintas en este artículo!

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 17 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones del Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 13, que ha pasado a ser 14.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

En votación las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 14, que ha pasado a ser 15.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones del Senado.

En votación las modificaciones intro-

ducidas por el Senado en el artículo 15, que ha pasado a ser 16.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 16, que ha pasado a ser 17.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 17, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 18.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En votación el artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado, a continuación del artículo 18, y que pasa a figurar en el proyecto con el Nº 19.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 19, que pasa a ser artículo 20.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

El señor MUSALEM.—No, señor Presidente.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—En votación las modificaciones del Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma eco-*

nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado al artículo 19.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 20, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

Los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 han sido sustituidos, en conjunto, por el Honorable Senado, por los que se indican en el Boletín.

En consecuencia, se van a votar en forma conjunta.

En votación las modificaciones del Honorable Senado a los artículos ya indicados.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 26, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 18 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 27, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 28, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 29, que ha pasado a ser 26.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 30, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 31, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).— Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 32, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 17 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—

Aprobada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 33, que ha pasado a ser 27.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 34, que consiste en suprimirlo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 22 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el artículo 35.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

El artículo 36 ha pasado a ser artículo 28, sin modificaciones.

En votación el artículo 29, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 30, nuevo, introducido por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 31, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Si le parec a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 32, nuevo, introducido por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 33, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor MILLAS.—No existe ese artículo 33.

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Advierto a los señores Diputados que en el Boletín impreso a “roneo” existe un error y, en consecuencia, el artículo que aparece con el número 34 corresponde realmente al 33.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 34 nuevo propuesto por el Honorable Senado y que aparece en el “roneo” con el número 35.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 35 nuevo propuesto por el Honorable Senado y que, por error, aparece en el Boletín a “roneo” con el número 36.

—*Durante la votación:*

El señor ACEVEDO.—¿Qué dice la ley?

El señor CADEMARTORI.—Que se lea esa ley, señor Presidente.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.*

El señor HUERTA (Vicepresidente).—Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—LECTURA DE DOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA. NOTAS DE LA FEDERACION INTERESTATAL DE LOS TRABAJADORES EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE RIO DE JANEIRO Y DE LA UNION DE PROFESORES JAPONESES SOBRE LA HUELGA DEL MAGISTERIO NACIONAL

El señor HUERTA (Vicepresidente).—En conformidad a un acuerdo de la Sala, se va a dar lectura a dos documentos de la Cuenta.

El señor CAÑAS (Prosecretario). — Los documentos que al comienzo de la sesión se acordó leer traducidos, son del tenor siguiente:

“Oficio N° 238. Río de Janeiro, 5 de septiembre de 1961.

Excmo. señor Presidente
de la Cámara de Diputados.
Santiago.

1.—La Federación Interestatal de los Trabajadores en Establecimientos de Enseñanza, que congrega a 12 Sindicatos de las categorías profesionales que representa, ha tomado conocimiento de las inauditas violencias cometidas contra profesores chilenos, de los cuales cerca de 500 se encuentran detenidos, como consecuencia de la huelga general que decretaron en apoyo de sus justas reivindicaciones en pro de aumento de salarios.

2.—Esta Federación solicita que honrosamente V. E. intervenga ante el Excelentísimo señor Presidente de la República, a quien ya dirigimos nuestra enérgica protesta por los hechos ocurridos, con el objeto de que ponga término a las arbitrariedades de que ha sido víctima el Ilustre Magisterio de Chile.

3.—Por otra parte, solitamos por su intermedio que ese Congreso, que tan dignamente preside, atienda, sin mayor dilación, las justas demandas de los profesores, las cuales cuentan con el decidido apoyo de toda la noble nación chilena y con las que hemos solidarizado plenamente a través de la FEDECH.

4.—Quiera aceptar V. E. la expresión de nuestra alta estimación y distinguida consideración. (Fdo.): José De Almeida Barreto, Presidente”.

El señor ARAVENA.—¡Era buena la carta! Valía la pena leerla.

El señor CAÑAS (Prosecretario). — El otro documento dice así:

“Unión de Profesores Japoneses.
Presidente de la Cámara de Diputados.
Santiago de Chile.

Estimado señor Presidente:

Nosotros, los maestros japoneses, hemos tomado conocimiento de que los educadores chilenos agrupados en la Federación de Profesores, que se encuentran en huelga nacional desde el 24 de agosto pasado, han pedido que se les aumenten sus sueldos.

También hemos sido informados de que el Gobierno, no sólo ha rechazado tal petición, sino que ha respondido a ella con una violenta represión, deteniendo a 500 maestros.

Hoy en día la educación si quiere responder al desenvolvimiento alcanzado por la ciencia y la tecnología y cumplir las aspiraciones del pueblo, de las masas trabajadoras, necesita, en forma indispensable, tanto democratizarse en todas sus ramas, como mejorar la situación económica y social de los profesores. Nosotros, 500.000 maestros del Japón, damos todo nuestro apoyo, tanto a la petición hecha por los maestros chilenos para que se les aumenten sus sueldos, como a las otras justas y legítimas demandas que han formulado.

El derecho de huelga es uno de los más democráticos que la clase trabajadora del mundo ha obtenido en su larga historia de lucha; de manera que los profesores chilenos sólo han ejercido un legítimo derecho. Pensamos que la actitud de vuestro Gobierno, de contestarles con una represión policial, arrestos y encarcelamientos, constituye una violación de ese democrático derecho y un serio atentado contra la democracia.

En nombre de los 500.000 maestros del Japón, organizados en la Unión de Profesores Japoneses, expresamos a los educadores chilenos, nuestra total solidaridad y a vuestro Gobierno nuestra más enérgica protesta ante tan dura represión. Solitamos que, para dar término al presente conflicto, se satisfagan las demandas de los profesores, suspendiendo de inmediato la represión y los encarcelamientos.

Con este fin, solitamos cordialmente a vuestro Gobierno y a vuestro Congreso

tengan a bien tomar a la brevedad posible, las medidas necesarias y adecuadas conducentes a tal fin.

Quedando en espera de vuestras noticias, lo saluda atentamente. Takeshi Kobayashi, Presidente de la Unión de Profesores Japoneses”.

—*Aplausos en la Sala.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

4.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de varios cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—El señor Alessandri, don Gustavo, ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor De la Fuente, don Gabriel.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—El señor Valenzuela ha renunciado a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Gormaz.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—El señor Valdés Larraín ha renunciado a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Pereira, don Ismael.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—Los señores Martínez Camps y Juliet han renunciado a la Comisión Interparlamen-

taria. Se proponen en su reemplazo a los señores Leigh y Gaona.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—Los señores Argandoña y Jerez han renunciado a la Comisión de Hacienda. Se proponen en su reemplazo a los señores Gumucio y Musalem.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—El señor Foncea ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Oyarzún.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Prosecretario).—El señor Peñafiel ha renunciado a la Comisión Especial Investigadora de la Línea Aérea Nacional. Se propone en su reemplazo al señor Bulnes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

5.—DECLARACION DE LA REPRESENTACION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEMOCRATICO NACIONAL FRENTE A LA ACTITUD ADOPTADA POR EL GOBIERNO EN RESPUESTA A CARGOS HECHOS A SU ADMINISTRACION.—PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Democrático Nacional.

El señor LEYTON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEYTON.—Señor Presidente, el señor Presidente de la República, a raíz de una declaración entregada a la opinión pública por el Comité del Partido Democrático Nacional, en la cual se denunciaban diversas irregularidades...

El señor ROSALES.—;Escándalos!

El señor LEYTON.—... cometidas durante la actual Administración, ha dado...

El señor ALLENDE.—Otra vez la misma de ayer.

El señor PANTOJA.—Se la vamos a repetir todos los días para que entiendan...

El señor LEYTON.—... por intermedio de la Secretaría General de Gobierno, una respuesta a los parlamentarios que, cumpliendo su función fiscalizadora, han hecho esa declaración.

En consideración a este hecho, la representación parlamentaria del Partido Democrático Nacional declara lo siguiente:

“La Secretaría General de Gobierno, “seudónimo empleado por el Presidente de la República para sus declaraciones y pintorescos desmentidos, no ha sido capaz de responder a los cargos concretos que los parlamentarios del Partido Democrático Nacional extrajimos del Prontuario Penal de la actual Administración para demostrar hasta dónde es falsa e inconsistente la pregonada austeridad del Gobierno reaccionario imperante

Utilizando la ya tan conocida táctica de escudarse y esquivar la respuesta clara que la opinión pública exige, se pretende silenciarnos con amenazas que evidencian neurosis, desesperación y cobardía.

“Los parlamentarios del Partido Democrático Nacional hemos señalado graves responsabilidades de los personeros de Gobierno en actos delictuosos que son de público conocimiento. Seguimos esperando que el señor Alessandri pruebe que no es efectivo que su Compañía Manufacturera

de Papeles y Cartones S. A. ha obtenido un crédito de privilegio, al 9% de interés con el Banco del Estado; que se pruebe que no es efectivo que el Subtesorero Fernando Jaramillo Phillips y su cómplices, declarados reos por la Justicia Ordinaria, tan vinculados familiar y políticamente al Jefe del Estado, han sustraído directa y personalmente los billetes y el oro del Banco Central de Chile; que tampoco es efectivo que en el Instituto de Investigaciones Geológicas se descubrió un desfalco, hace ya más de cinco meses, y se mantenía oculto al conocimiento público; que es falso también, lo que todo el país sabe, que un consanguíneo directo del Presidente de la República, , obtuvo un suculento estipendio por una gestión personal ante organismos del Estado, en los primeros días de su Administración; que no es efectivo que la ayuda a los damnificados por los sismos del sur fue usada como mercancía de cohecho para que los partidos de Gobierno logran, apenas, sus cuotas de parlamentarios; que el magnate salitrero Osvaldo de Castro Ortúzar recibió una docena de miles de millones de pesos para mecanizar sus plantas, lo que no hizo, ni devolvió esos dineros, ni por consideración a la intimidad que lo liga con el Presidente de la República; que permitió que las Compañías del Cobre no devolvieran las mayores utilidades obtenidas por el alza del dólar; que las subastas de fundos de las Cajas de Previsión han favorecido a conocidos terratenientes y la venta de edificios a conocidos consorcios de Renta Urbana, echando a la calle a modestos imponentes; que a un prepotente ex Ministro de Estado, el señor Vergara Herrera, con la anuencia y presencia de un Ministro de Estado, se le vendió a vil precio la Radio “Corporación”; que no se ha ventilado el desfalco a la Caja de Previsión de EE. PP. de Talca; que por no investigarse el triste negociado de las chatarras de cobre y haberse designado Superintendente de Aduanas al principal im-

plicado, la Justicia debió allanar, por primera vez en el historial de la Justicia, la Jefatura de los Servicios de Aduana; y también que pruebe el señor Alessandri cómo no son efectivas cada una de las otras denuncias de escándalos y negociados que denunciamos nosotros y el Presidente de la Acción Popular, don Carlos Montero Schmidt, en reciente discurso radiodifundido a todo el país y que no mereció hasta ahora ninguna respuesta gubernativa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LEYTON.—La representación Parlamentaria del Partido Democrático Nacional, consecuente con su mandato constitucional de fiscalizar los actos administrativos del Gobierno, seguirá cumpliendo con su deber, inexcusablemente y en forma ineludible, de fiscalizar, y que en esta demanda, a partir desde la próxima semana, pedirá sesiones especiales de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de esclarecer no sólo los escándalos enumerados, sino que otros que harán estremecer los cimientos morales de la nación.

Mantendremos esta insobornable posición de estricta ética política, y el país debe tener la certeza de que los arrestos prepotentes y las amenazas del señor Alessandri y sus paniaguados nos tienen sin el menor cuidado.

“El fuero parlamentario ha sido empleado y lo será siempre por nosotros, con dignidad, serenidad y valentía. ¡Que los servidores del régimen otorguen a nuestras denuncias extrema gravedad no es culpa nuestra, sino de los responsables de tales demasías!

“Las amenazas del Presidente de la República al Poder Legislativo, a la prensa y a la radio revelan el designio cesarista de este Gobierno, de amedrentar, avasallar y amordazar a quienes prueban ante la opinión pública los torcidos manejos de los personeros del Ejecutivo, de capitán a paje, las irregularidades y sus desaciertos. Por nuestra parte, nos limitamos a decla-

rar, por ahora, que no cejaremos en la tarea de fiscalizar y revelar todo acto contrario a los intereses nacionales y que, frente a la deleznable maniobra de pretender sojuzgar a periodistas que, cumpliendo con su sagrado deber de informar, han dado a conocer al país nuestras denuncias, hacemos presente que los Diputados democrático-nacionales concurrirán a ratificarlas ante todo Tribunal al que se pretenda arrastrar a terceros por las denuncias fundadas que formulamos en cumplimiento de nuestro deber de parlamentarios del pueblo.

“Declaramos, por último, solemnemente, ante la opinión pública del país, notificando de ello al Gobierno, que estamos dispuestos a encarar todas las consecuencias que representa defender la verdad y exigir limpieza y verdadera austeridad al Gobierno actual y sus personeros”.

Señor Presidente, solicito que esta declaración de los parlamentarios del Partido Democrático Nacional sea transcrita íntegramente a la Corte Suprema de Justicia, para que se agregue a la querrela que existe en ese alto Tribunal en contra nuestra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría, al señor Ministro de Justicia...

El señor CADEMARTORI.—En nombre de toda la Cámara, señor Presidente.

El señor PARETO.—Que se envíe a la Corte Suprema, no al Ministro de Justicia.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—... en nombre del Comité Democrático Nacional.

El señor CADEMARTORI.—Y del Comité Comunista.

El señor BARRA.—Y del Comité Socialista.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre de los Comités Comunista y Socialista.

El señor ROSALES.—En nombre de toda la Cámara, con excepción del Honorable señor Correa Larraín.

El señor SUAREZ.—En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Su Señoría no es Comité.

El señor PHILLIPS.—Su Señoría no es Comité...

El señor SUAREZ.—Pero lo estoy representando. En el nombre mío, entonces...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS.—Su Señoría...

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Phillips, ruego a Su Señoría se sirva retirar los términos anti-reglamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—Hay que respetar a la señora Diputada que está en la Sala.

El señor PHILLIPS.—Por respeto a la dama, doy las explicaciones del caso.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Serán borrados de la versión oficial los términos antirreglamentarios.

Quedan cinco minutos al Comité Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

6.—DECLARACION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION ANTE ACTITUD QUE HABRIA TENIDO EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION DURANTE LA DISCUSION DEL PROYECTO QUE AUMENTA LAS RENTAS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor FIERRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, cuando se discutía el proyecto de reajuste de sueldos y salarios, con el que la mayoría parlamentaria ha consumado un verdadero atentado a los bolsillos del pueblo, el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, mientras hacía uso de la palabra, ofreció que, al término de sus observaciones, concedería todas las interrupciones que le fueran solicitadas. Desgraciadamente, el señor Ministro faltó a ese compromiso que había contraído con la Honorable Cámara, motivo por el cual los Comités parlamentarios de los Partidos Socialista, Comunista, Democrático Nacional y Demócrata Cristiano han entregado la siguiente declaración:

“Los Comités de los partidos abajo firmantes protestan públicamente de la actitud insólita del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien faltó gravemente al compromiso contraído con diferentes parlamentarios, al negarse a concederles interrupciones al final de su intervención, tal como lo prometió repetidamente durante el curso de ella.

“Es impropio que un Ministro de Estado, que además ostenta la alta investidura de Decano de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, ofrezca, bajo la fe de su palabra, algo que posteriormente, con desprecio de su propia persona y de la Cámara de Diputados, niega vergonzosamente. Es ésta una demostración más de la moralidad de este Gobierno que, incapaz de confrontar con virilidad su posición, prefiere desconocer la palabra de honor contraída”.

(Fdo.): José Musalem Saffie, por el Partido Demócrata Cristiano; Orlando Millas Correa, por el Partido Comunista; Albino Barra Villalobos, por el Partido Socialista; y Jorge Lavandero Illanes, por el Partido Democrático Nacional.

7.—ACCIDENTE DEL TRABAJO OCURRIDO EN LA MINA “PLEGARIAS”, DE CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO.—PETICION DE OFICIOS.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, a mediados del mes de septiembre recién pasado, en la provincia de Arauco, comuna de Curanilahue, en el mineral “Mina Central Plegarias” ocurrió un accidente del trabajo. En ese doloroso accidente fallecieron ocho obreros, vale decir, dejaron de existir ocho héroes anónimos del trabajo.

Según las declaraciones de la empresa propietaria del mineral y según declaraciones oficiales, en la actualidad se investigan las causas que produjeron este desgraciado accidente, el que no sólo dejó ocho obreros muertos, sino que también ocho obreros gravemente heridos, algunos de los cuales se encuentran hospitalizados en Concepción; y otros, en Santiago. Conjuntamente con esto, están las graves consecuencias que este accidente ha acarreado a los familiares de los obreros, especialmente a los niños de corta edad, a los cuales les faltarán los recursos económicos para su alimentación, vestuario y educación.

Según se ha informado, hasta la fecha no se sabe a ciencia cierta cuáles fueron los motivos y las causas por las cuales ocurrió este accidente del trabajo. La Empresa no sabe a qué se debe este accidente que costó tantas vidas de trabajadores honestos, de esos trabajadores del carbón a quienes el Presidente de la República y la mayoría parlamentaria les han negado un justo trato económico y social. Tanto a los obreros del carbón como a los profesores y a todos los asalariados del país entero se les han negado una mejor suerte para el futuro. El Gobierno, con gran “soltura de cuerpo”, en más de una ocasión ha dicho que estas personas son azuzadas por elementos políticos, y las reprime con los “guanacos” y con las lumas de los Carabineros, y aún más, por último, les aplica

la Ley de Seguridad Interior del Estado, arrastrándolas hasta los Tribunales de Justicia, como a cualquier vulgar criminal.

Para nosotros no son desconocidas las causas del accidente ocurrido en la mina “Plegarias”. En primer lugar, en todas las minas de carbón que conozco, hay un tercer turno que se dedica a hacer las reparaciones necesarias en la mina, con el objeto de entregarla en condiciones de trabajo al segundo y primer turnos del día siguiente, a fin de evitar los accidentes del trabajo. Desgraciadamente, esto no sucede en la mina “Plegaria”, porque los señores que la explotan son —quiero decirlo con absoluta franqueza y claridad— liberales y conservadores, a quienes muy poco les importa la salud y la vida de los trabajadores. Lo único que les interesa es meterse en una cueva, sacar el carbón, reducirlo a plata y repartírsela entre todos los componentes de estas sociedades o consorcios, que no suman más de un grupo de once a quince “vivos”, los que no les pagan a los obreros de la mina “Plegarias”, como lo han hecho en todas las minas de carbón, las regalías establecidas en el Código del Trabajo y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 245, ni tampoco cumplen con lo dispuesto en la Ley N° 10.383, en cuanto se refiere al depósito de las imposiciones por años de servicio.

La mina “Plegarias” debe a sus obreros la suma de doscientos millones de pesos, por concepto de imposiciones al Servicio de Seguro Social. Yo pregunto: ¿a dónde va a parar el dinero descontado, mes a mes, del salario de los obreros de esa mina? ¿Qué ha hecho al respecto el Director General del Servicio de Seguro Social? ¿Qué han hecho los funcionarios provinciales para sancionar, de acuerdo con las leyes vigentes, a estos sinvergüenzas y ladrones? Hasta la fecha, que yo sepa, no han hecho absolutamente nada.

El Diputado que habla ha hecho denuncias, en reiteradas oportunidades, al señor Ministro del Trabajo, a la Oficina Zo-

nal del Servicio de Seguro Social en Concepción, como también, y en forma directa, al Director General de este organismo y al Director General del Trabajo. Pero que yo sepa, hasta la fecha no se ha arbitrado ninguna medida para poner coto final a estas sinvergüenzuras que se cometen con obreros indefensos, porque su situación económica ni siquiera les permite contratar los servicios de un abogado, con el objeto de arrastrar a la cárcel a estos ladrones, así como el Gobierno arrastra a la cárcel a hombres que piden justicia y un poco de pan, en la misma proporción como es el hambre del pueblo chileno.

Las causas del accidente de la mina "Plegarias" se deben, en primer lugar, a que la Empresa no ha hecho obras, en la mina, para la seguridad del trabajo; no ha efectuado ninguna adquisición nueva, hasta el punto de no proporcionar la madera necesaria y suficiente a los enmaderadores, con el objeto de asegurar las labores y permitir el trabajo de los obreros sin el sobresalto permanente de derrumbes, inundaciones o, sencillamente, de la acumulación y, posteriormente, la explosión, del gas grisú.

Tampoco proporciona a los barreteros algo que no les cuesta plata, esto es, tierra, con el objeto de atacar los tiros en los frentes de trabajo. Al no proporcionárseles la tierra para atacar los tiros, los barreteros tienen que hacerlo con polvo de carbón, que nos les da la solidez y consistencia suficiente, ya que, cuando disparan, sale un fogonazo que, al no estar resguardado, produce la explosión del gas grisú.

El accidente de "Plegarias" ocurrió en el laboreo Esperanza, esperanza para la Compañía y para quienes están explotando esta mina, pero ninguna para los obreros, puesto que allí estaba el fatídico fenómeno de la muerte. Ellos, que estaban ahí con la esperanza de salir con vida, se encontraron con la muerte, que ha dejado deshecho sus hogares.

Además, debo manifestar en esta sesión que los dirigentes de los sindicatos en reiteradas ocasiones hicieron las denuncias del caso a la compañía, la cual les contestó que ella tenía sus propios técnicos a quienes creer; y como los dirigentes sindicales no son técnicos, sencillamente sus denuncias nunca tienen asidero ni son atendidas. Hasta que se producen catástrofes como ésta, que no solamente han entulado a esos obreros, sino a todo el país, tanto que el Presidente de la República mandó allá a un Secretario de Estado, el señor Ministro del Trabajo, quien vio cómo están viviendo esos obreros: en piezas estrechas, insalubres, a las cuales tienen que colocarles pedazos de tabla de cajón para que en la noche no entren los perros, como igualmente, tienen que colocar en los techos trozos de carpas de camiones para que no se mojen sus camas. Las ventanas no tienen vidrios. En esa forma viven los obreros; y el señor Ministro del Trabajo vio todo eso. Pueda ser que este Secretario de Estado, que fue testigo de todo esto, se preocupe de que las promesas no queden sólo en el papel, como tantas otras que han venido a hacer aquí los señores Ministros. Y ojalá se haga realidad la construcción de las casas de que hablé —conociendo el drama de mis compañeros— en una reunión en la Municipalidad de Curanilahue, problema que posteriormente planteé, junto con otros parlamentarios, en el cementerio de esa ciudad, en los funerales de las víctimas del accidente a que me he venido refiriendo.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, en mi nombre y en el del Comité de mi partido, haciéndole presente mis observaciones, con el fin de que se sirva arbitrar las medidas tendientes a otorgarles una casa a los familiares de las víctimas.

Del mismo modo, señor Presidente, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Minería, con el objeto de que disponga las medidas tendientes a una fiscalización de

los sistemas de seguridad de la mina "Plegarias"; y, del mismo modo, disponga que, si la Compañía no está en condiciones de atender las obligaciones sociales, económicas, de habitación y de vida en que trabajan los obreros, el Gobierno también adopte las medidas del caso y se otorguen los créditos necesarios para que los obreros tengan derecho a impetrar subsidios, cuando están enfermos, y ejercitar los demás derechos que establece la Ley N° 10.383 en cuanto al seguro de vejez o invalidez.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría y del Comité de Su Señoría.

El señor LEYTON.—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Y del Comité Democrático Nacional.

El señor FIERRO.—Quiero elevar mi protesta más enérgica contra la incapacidad, porque no podría llamarse en otra forma, de las autoridades del Gobierno, que no han sido capaces de arbitrar las medidas del caso para que se sancione a quienes prácticamente se están robando la asignación familiar que corresponde a los obreros de la mina "Plegarias" y otras de Curanilahue. Que alguna vez, señor Presidente, dichas autoridades tomen en cuenta las observaciones y denuncias que sobre esta situación han hecho en reiteradas oportunidades los Diputados de Oposición.

Al recorrer mi provincia, me he encontrado en lugares en donde hay comunistas, demócratacristianos, socialistas y democráticos nacionales, y he observado que aquellos que se quedan con la asignación familiar son los otros, los liberales, conservadores y radicales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FIERRO.—Son de los mismos partidos de quienes vienen a la Honorable Cámara de Diputados

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Advierto a Su Señoría que no puede suponer intenciones.

El señor FIERRO.—Estoy diciendo, señor Presidente, que los que así proceden militan en los Partidos Liberal, Conservador y Radical; no estoy diciendo que sean los Honorables Diputados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el turno del Comité Comunista.

8.—CARGOS FORMULADOS POR DIPUTADOS DE OPOSICION AL GOBIERNO Y A LOS PARTIDOS QUE APOYAN SU GESTION ADMINISTRATIVA.—PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, en todos los debates que se promueven en la Honorable Cámara . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, en cada debate que se promueve en esta Honorable Cámara, los Diputados de estos bancos planteamos nuestros puntos de vista en un terreno de cultura y de respeto hacia todos los Honorables colegas . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Hemos dado pruebas de esta actitud en muchas ocasiones, durante la discusión de cada proyecto de ley que se ha tratado y en los debates de materias de trascenden-

cia nacional. Sin embargo, cosa curiosa, cada vez que un Diputado de Gobierno hace uso de la palabra, es víctima de interrupciones y de gritos por parte de los parlamentarios de Oposición, en circunstancias, —y yo invoco el testimonio de los propios Diputados de Oposición— que no ocurre lo mismo cuando ellos hacen uso de la palabra en el tiempo que les corresponde o cuando la solicitan en la discusión de los proyectos de ley. Yo señalo, entonces, el hecho de que cuando hacen uso de la palabra Diputados radicales, liberales o conservadores, que son los Diputados de Gobierno, se profieren en su contra toda clase de adjetivos y de epítetos...

Un señor DIPUTADO.—¡Bien merecidos!

El señor MORALES ADRIASOLA.—...e, inclusive, se llega a términos y conceptos contrarios al Reglamento. Debemos hacer un verdadero esfuerzo para guardar la calma dentro del hemiciclo, como corresponde a la función parlamentaria, y nos limitamos a escuchar para contestar a continuación.

El Honorable señor Leyton, en esta oportunidad, por ejemplo, a nombre de los Diputados de su Partido, ha reiterado las expresiones que se vertieron en la Honorable Cámara en el día de ayer en sesión especial.

Creo que en la sesión celebrada ayer por esta Honorable Cámara, que fue una sesión especial solicitada por veintinueve señores Diputados, se analizó el problema, se reiteraron los cargos al Ejecutivo y ellos se contestaron...

El señor BARRA.—¡Nadie los contestó!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Honorable señor Barra...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Yo lamento que el Honorable señor Barra, que ayer estuvo tan atento y presto a hacer un recuerdo de mi padre y para hacer una comparación entre él y el Diputado que habla, no recuerde ahora que, inclusive, yo me referí específicamente a seis de los cargos que se han formulado al Ejecutivo en la declaración de los Diputados del Partido Democrático Nacional...

El señor BARRA.—¡Pero no probó ni desmintió nada Su Señoría!

El señor MORALES ADRIASOLA.—Yo creo que las disposiciones legales que se invocaron ayer son claras y de fácil acceso a cualquier ciudadano, por modesta que sea su cultura; y de su examen se llegará al convencimiento de lo infundado de dichos cargos. En todo caso, recuerdo al Honorable señor Barra que los Diputados de estas bancas hicimos presente lo infundado y gratuito de tales acusaciones. Incluso creemos haber llevado a la opinión ciudadana, a través de esta tribuna pública, al convencimiento de lo injustificado de las declaraciones del Partido Democrático Nacional.

Bien. Sin embargo, ahora el Honorable señor Leyton ha vuelto a insistir sobre lo mismo que se expresó en la sesión especial de ayer.

El señor DE LA PRESA.—El Honorable señor Leyton ha hablado en nombre de todos los Diputados del Partido Democrático Nacional.

El señor LEYTON.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES ADRIASOLA.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Morales Adriasola, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEYTON.—Señor Presidente, mis observaciones, en nombre del Partido Democrático Nacional, son una contes-

tación a la respuesta que hiciera Su Excelencia el Presidente de la República a los cargos que señaláramos en declaración pública, y que dimos a conocer con anterioridad.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Peor todavía, señor Presidente. Ahora resulta que el Honorable señor Leyton ha hablado en representación de los Diputados de su Partido.

El señor DE LA PRESA.—Así es, Honorable Diputado.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, cuando un partido designa a un señor parlamentario para expresar su pensamiento, sobre todo cuando se formulan acusaciones sobre irregularidades y se califica a las personas de los Partidos de Gobierno de “ladrones” y de “sinvergüenzas”, dicha designación debe recaer en un señor Diputado que no esté expuesto, en ningún momento, a la crítica pública por actuaciones que haya tenido en su pasado.

El señor DE LA PRESA.—Es decir, que no haya recibido buenas subvenciones del Gobierno...

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, así como hemos accedido al envío de algunos oficios al Ejecutivo, a fin de que se nos informe sobre algunas irregularidades administrativas que se han denunciado, bien podríamos enviar en esta oportunidad otro sobre lo que pienso decir a continuación. El Honorable señor Leyton, invocando principios de moralidad y de corrección, ha acusado, en representación de los Diputados de su Partido, a este Gobierno y a los tres Partidos que lo acompañan en su gestión administrativa, a los cuales ha tratado de “ladrones”, de “sinvergüenzas” y de otros adjetivos más, todo lo cual va envenenando la conciencia de nuestras futuras generaciones y formando un clima de desprecio por la cosa pública, lo cual ya es un delito. Pues bien, creo que por medio de un oficio se podría solicitar

del Ejecutivo se manden a esta Corporación los antecedentes sobre las actuaciones administrativas del Honorable señor Leyton, que fueron objeto de tres sumarios cuando desempeñó un cargo en el Servicio de Seguro Social.

El señor ARAVENA.—Esa...

El señor MORALES ADRIASOLA.—Honorable Diputado, los sumarios administrativos concluidos son públicos. En consecuencia, cuando un Honorable Diputado formula graves cargos y acusaciones en contra del Gobierno y de tres Partidos políticos, cargos y acusaciones que, por lo demás, no son ciertos, debe tener la suficiente valentía para afrontar la opinión que sobre su moralidad han inspirado sus actuaciones.

Así, yo me permito, en nombre del Comité Radical, pedir que se envíen a esta Honorable Cámara los sumarios que se le instruyeron a dicho Honorable Diputado, que hoy se inspira en principios de moralidad y corrección administrativa para acusar al Gobierno. Que se envíen todos los antecedentes relativos a esos sumarios que se le instruyeron en el Servicio de Seguro Social, por tramitación de libretas, inclusive, y denuncias de imponentes, como las siguientes personas: Efraín Díaz Pereira, Herminia Pardo y Segundo Piña. Dichas denuncias están consignadas, por lo demás, en la Notaría de Rengo y en el Servicio de Seguro Social. Entonces, empezaremos a ver con mayor claridad y habrá más cuidado cuando se trate de injuriar a los Partidos de Gobierno: Radical, Liberal y Conservador, porque se precisa la suficiente autoridad moral para hacer cargos como los que se han formulado. No es posible invocar principios de carácter moral y de corrección administrativa si no se ha estado sujeto en el pasado, a las normas de conducta que permitan formular estas acusaciones.

Señor Presidente, en los dos turnos que han hecho uso hasta este momento los

Comités de Oposición se han oído nada más que injurias e insultos. Se ha hablado de "ladroneos" y "sinvergüenzuras", de maldad y "mañosería". ¿Por qué no nos permiten, en consecuencia, junto con desvirtuar los cargos, referirnos a la calidad moral de los que acusan en este sentido? El Honorable señor Fierro, a propósito de un conflicto del trabajo en la provincia de Arauco, se expresó también dentro de esta especie de persecución obsesiva que domina a los señores Diputados de Oposición, y que ha ido creando en el país un clima que lo afecta moral y espiritualmente.

También el Honorable colega empleó adjetivos y epítetos que al igual que los empleados en intervenciones de otros Honorables Diputados sólo tendrán como resultado envenenar la conciencia de las generaciones chilenas, como asimismo, disminuir su carácter y sus virtudes cívicas. Creo que Sus Señorías...

El señor BARRA.—¿Qué le critica al Honorable señor Fierro, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.—Estoy diciendo al Honorable señor Barra como a otros señores Diputados, que el Honorable señor Fierro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—Si los Honorables Diputados de Oposición tienen pruebas para acusar a este Gobierno de irregularidades y para censurar sus actos, porque los suponen marginados de la ley y de la moral, tienen un recurso que les franquea la Constitución y que es la acusación constitucional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, no es valentía, ampararse en el fuero parlamentario y venir aquí a llorar, porque se ha entablado en su contra una querrela, por haber formu-

lado una declaración irrespetuosa y precipitada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA PRESA.—Nadie ha venido a llorar aquí.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales Adriasola, ha terminado, Su Señoría?

El señor MORALES ADRIASOLA.—Sí, señor Presidente; pero he concedido una interrupción al Honorable señor Allende.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Restan cinco minutos al Comité Radical.

El señor LEYTON.—Pido la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Que se le conceda tiempo para constatar.

El señor PARETO.—Al Honorable señor Leyton se le deben conceder los cinco minutos que le corresponden, de acuerdo con el Reglamento, por haber sido aludido.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Que se le concedan los cinco minutos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA PRESA.—Sus Señorías no nos vienen a dar lecciones de moral...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Radical, puede usar de la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente...

El señor ACEVEDO.—Hemos agregado nuestras firmas a la declaración formulada por el Partido Democrático Nacional...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, hemos escuchado recién la palabra vibrante, verídica y valiente de nuestro Honorable colega señor Morales Adriasola. Es verídica, porque se ha atendido única y exclusivamente, a las normas en que debe basarse un discurso parlamentario...

El señor ACEVEDO.—Hable con razonamientos propios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Seguramente hay ciertas mentalidades envenenadas por la amargura y la envidia que no pueden entender un discurso serio, como el que se ha escuchado esta noche...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Pero aquí se viene, exclusivamente, a traer denuncias, que se formulan en forma global, sin pensar en la exactitud y veracidad de ellas, con la única finalidad de desprestigiar a un Gobierno, porque saben que está administrando bien el país...

El señor ACEVEDO.—Sus Señorías se están desprestigiando solos.

El señor BARRA.—¡Su Señoría es un afortunado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Hay gente que se amarga...

El señor BARRA.—¡Es que Su Señoría es afortunado!

El señor ALLENDE.—..., por ejemplo, porque el discurso pronunciado esta tarde por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Luis Escobar Cerda, encerraba una verdad que para algunos señores Diputados resulta dolorosa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—... y Sus Seño-

rias forman un griterío atroz, porque no tienen otro medio de responder...

Un señor DIPUTADO.—¿Por qué no concedió interrupciones?

El señor ALLENDE.—Pues bien, ¿de qué manera querían hacerlo? En una forma absolutamente reñida con el Reglamento de la Corporación. Sin embargo, se quejan de que el señor Ministro no les haya concedido esas interrupciones...

El señor ACEVEDO.—Su Señoría se asilan en el Reglamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente)—Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ALLENDE.—No lo hizo porque el Reglamento se lo impedía. Sin embargo, el señor Ministro podría discutir en la misma forma como lo demostró, durante horas y horas, con aquellos que no tienen otra respuesta que el griterío irresponsable...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—... ese griterío que forman aquí con el fin de acallar la voz de quienes les vienen a decir la verdad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Pero para nosotros, es un orgullo que haya sido el propio Gobierno quien haya denunciado la operación delictuosa ocurrida en el Banco Central...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—El señor Jaramillo —y sépanlo los Honorables colegas de las bancas de enfrente— no ingresó al Banco Central durante el Gobierno del Excelentísimo señor Alesandri.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—¿Y quién lo nombró subtesorero?

El señor ALLENDE.—Llegó a su cargo durante el ejercicio del señor Felipe Herrera, quien militaba en el Partido Socialista y se fue, tal vez desengañado, en la Administración del señor Ibáñez.

El señor PARETO.—Eso no es cierto.

El señor ALLENDE.—Es cierto.

Esa es la verdad. El señor Jaramillo ingresó a su cargo durante el régimen presidencial pasado. Y el nombramiento de subtesorero lo obtuvo cuando el señor Felipe Herrera ejercía la Administración del Banco Central. . .

El señor ARAVENA.—¿Así es que Su Señoría duda del señor Felipe Herrera?

El señor ALLENDE.—Y ahora, en este Gobierno, ha sido denunciado, en este Gobierno ha sido sorprendido.

El señor ROSALES.—Pero estaba robando hace dos años.

El señor ALLENDE.—Tenemos el orgullo, como partido de Gobierno, de decir que ahora no se ocultan los sumarios ni se tapan los robos, señor Presidente. Ahora los robos se denuncian y el Gobierno persigue a quienes están lucrando con los fondos que son del Estado. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALLENDE.—Esa es la verdad. . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores. Diputados guardar silencio.

El señor ALLENDE.—Ayer, en el discurso que el Honorable señor Minchel pronunció en nombre del Partido Democrático Nacional, más de la mitad de ese discurso fue ocupado para hablar de la memoria del que fuera ilustre político chileno, don Arturo Alessandri Palma. Y eso está probando que de los quince minutos de que disponía, no tenía cargos fundados que hacer al Gobierno como para ocupar siete minutos.

¿Cuáles son los cargos que vino a hacer y en los que insisten? Todos y cada uno de ellos han sido desmentidos por el Go-

bierno. Y les duele que se desmientan sus cargos. Y les seguirá doliendo, porque se seguirán desmintiendo las imputaciones que continuarán apareciendo en diarios como los de "Volpone" y que tanta concomitancia tienen con los escándalos, con la envidia y con el engaño. . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el turno del Comité Radical.

9.—ADMINISTRACION DE LOS FUNDOS QUE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD TIENE EN EL VALLE DE CHOAPA, PROVINCIA DE COQUIMBO.—ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR PONTIGO EN SESION DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.—He concedido una interrupción al Honorable señor Mercado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Allende, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Mercado?

El señor MERCADO.—Lamentablemente, no puedo concedérsela, Honorable colega, porque lo que debo decir es extenso.

Señor Presidente, en la sesión del martes 13 de septiembre, en una intervención de mi Honorable colega señor Pontigo fui aludido; pero si bien es cierto que Su Señoría. . .

El señor ACEVEDO.—¿Eso está arreglado!

El señor MERCADO.—. . . dejó establecido que en ningún caso tenía cargos que fueran a herir mi condición de caballero, mi honestidad, se refirió a algunos

funcionarios del Servicio Nacional de Salud. . .

El señor ROSALES.—¡Que se comieron una vaca!

El señor MERCADO.—. . . que actúan en los fundos de Choapa, a los cuales me liga una gran amistad y a quienes rindo mi homenaje de sincero afecto, por su honestidad y por su espíritu de responsabilidad en el ejercicio de sus cargos.

El señor ROSALES.—Y por su buen apetito.

El señor MERCADO.—Quiero manifestar que nunca he actuado en función de servir a los asalariados en desmedro de unos para otros. Tanto es así, señor Presidente y Honorable Cámara, que tengo el afecto y la amistad de toda esta gente, de distintos colores políticos —desde comunista hasta liberal y conservador— para quienes solamente he tenido tratos deferentes. . .

El señor BARRA.—¿Hay obreros conservadores en su provincia, Honorable Diputado?

El señor MERCADO.—. . . atendíendoles y sirviéndolos en todas sus necesidades. El ejemplo está en la forma cómo ellos han reconocidos mi permanente preocupación en la búsqueda de la recuperación de algunas franquicias restadas al Servicio Nacional de Salud, atendidas mis intervenciones ante el señor Ministro del Interior, señor Sótero del Río, ante el Director General del Servicio Nacional de Salud, etc.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Solicito la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Está con la palabra el Honorable señor Mercado, Honorable Diputado.

El señor MERCADO.—Nunca he creído que para ser útil, que en el propósito sincero de servir a los asalariados, nos veamos en la necesidad de restarles a aquello que se le ha entregado una fran-

quicia para donarla a otro. Ese ha sido mi permanente cuidado.

Debo hacer presente que me sentí feliz cuando el domingo pasado asistí a un acto público en que todos los sectores del valle del Choapa se han reunido para exteriorizar y expresar su adhesión a los Diputados que fueron aludidos en esta Honorable Cámara.

En todo caso, como no se trata de un asunto personal del Diputado que habla he recibido —y esto lo digo con agrado— una nota por la cual se desvirtúan los cargos expresados por el Honorable señor Pontigo en esta Corporación. Como ellos no tienen los recursos ni el fuero necesario para contestarle al Honorable señor Pontigo el Comité Radical se hace portador de ello en esta oportunidad. Le voy a dar lectura, señor Presidente.

Dice así: “En la 68ª, Sesión Ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 1961, de la Honorable Cámara de Diputados, el Diputado señor Cipriano Pontigo, en su intervención. . .”.

El señor BARRA.—Lo invitan a Su Señoría, pero no son generosos con todos: sólo con los radicales.

El señor MERCADO.—Me hace mal la carne.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor MERCADO.—. . . “relacionada con la Administración de la Hacienda Choapa del Servicio Nacional de Salud, desde esa alta tribuna, hizo observaciones y reñidas con la verdad otras, para referirse a algunos problemas, que afectan a esta Hacienda, el suscrito como igualmente a los señores Subadministradores”.

El señor ROSALES.—El Honorable señor Pontigo ha pedido un sumario.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados no interrumpir. Está con la palabra el Honorable señor Mercado.

El señor MERCADO.—“Al recoger estas especies, lo hago porque estimo que el fuero parlamentario y la dignidad del cargo obligan a decir sólo la verdad en los planteamientos que se formulen, en el seno de la Honorable Cámara y el dejar de hacerlo en la forma indicada, le restan respetabilidad al que los plantea y dejan de tener importancia para transformarse en una vulgar

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, no puede referirse a los parlamentarios en esos términos.

El señor MERCADO.—“Me corresponde tener la sacrificada labor de administrar la Hacienda Choapa, desde hace cerca de tres años. Esta comprende nueve (9) fundos, con una población cercana a las 12.000 personas, que da trabajo a cerca de 1.000 hombres diarios, siendo el resto de sus pobladores, inquilinos, pasantes, voluntarios o simples ocupante. La Hacienda tiene una extensión cercana a las 217 mil hectáreas, de las cuales son alrededor de 4.500 hectáreas las apotreras y cultivadas y el resto está compuesto de campo de cordillera, sólo apto para talaes en años buenos.

En estos nueve fundos, que comprenden la Hacienda Choapa, el Partido Socialista y el Partido Comunista, han formado una Organización Obrera, constituyendo en cada fundo un Sindicato, que a través de muchos años estos Partidos dirigen y controlan, creando un clima de temor en la enorme población de estos fundos y que en su gran mayoría está compuesta por sencillos trabajadores muy apegados a estas tierras y que a gran parte de ellos los vieron nacer.

Esta Hacienda pertenece a la Beneficencia Pública, desde la época de la Colonia y hoy al Servicio Nacional de Salud y esta razón de ser un predio de propiedad de una Institución Fiscal, ha permitido,

que se radiquen en él, tanta cantidad de habitantes, que de una manera u otra viven de la Hacienda.

El Servicio Nacional de Salud, Gerencia Agrícola, ha hecho desde muchos años a esta parte, innumerables sacrificios económicos para mantener estos fundos, que por la razones expuestas nunca han dejado una utilidad comercial.

Quiero plantear al Honorable Comité Radical, algunos antecedentes, que demostrarán sin lugar a duda, la pavorosa realidad a que me estoy refiriendo. En el ejercicio pasado se destinó, para consumo de los trabajadores del fundo los siguientes productos:

500.000 kilos de trigo, 54.040 kilos de fréjoles, 43.412 kilos de papas, 27.730 kilos de majado, 22.023 kilos de fideos 17.323 kilos de azúcar, y se beneficiaron 19 cavunos, 268 ovejunos y 983 cabríos, con un total de 1.270 animales. Fuera de esta cantidad algunos fundos han comprado mayor cantidad de carne para su abastecimiento; y se pagaron en salarios E° 73.988,91, y en imposiciones al Servicio de Seguro Social E° 58.777,23.

Fuera de estos antecedentes, se entregan en mediería y arriendos de trigo o chacras a los trabajadores 1.005 hectáreas, facilitándoseles las semillas, animales, aperos y útiles de labranza y dando dinero a cuenta de asignación familiar, trabajando la Hacienda en siembra directa, sólo 938,61 hectáreas; y además de esto, los inquilinos, en su gran mayoría, tienen derecho a 40 animales mayores en el campo y a 70 menores, muchos de ellos superan esta cantidad, otros naturalmente son absolutamente pobres y no se aprovechan de esta franquicia. Es un hecho evidente que el factor habitacional deja mucho que desear, pero en abono de esta situación, hay que manifestar que esta enorme población que en esta Hacienda habita no ha sido llamada ni contratada, sino que a través del tiempo se ha ido aque-

renciando en los fundos y contruyendo sus viviendas; y cada casa, por modesta que sea, tiene su huerto, que en algunos casos alcanza a varias cuadras.

Hay que dejar clara constancia que para la explotación de esta Hacienda debería de ocuparse un número de trabajadores muy inferior al que se les da trabajo, y este sacrificio se hace y se ha hecho sólo para no producir cesantía manteniendo el pago de jornales y asignación familiar igualmente al día.

La Hacienda mantiene dentro de sus nueve fundos 15 escuelas, a las cuales da desayuno y almuerzo escolar, con una población cercana a los 2.000 niños, y modesta casa habitación para los profesores.

Este conjunto de hechos que he enunciado, da una idea de la magnitud del problema que en esta Hacienda existe y que no es, ni el Servicio Nacional de Salud, Gerencia Agrícola ni el Administrador general de esta Hacienda, el que puede dar una solución integral y racional. El Honorable señor Pontigo, manifiesta que el suscrito ha desconocido la casi totalidad de los contratos que tenían los trabajadores de estos fundos. Esta aseveración carece totalmente de fundamento, pues ha sido preocupación permanente de este Administrador el estar atento a mantener las condiciones de vidas y de trabajo de acuerdo con las posibilidades, dentro de la mayor justicia y equidad. Es así como en los últimos tres años no hay pliegos de peticiones que no haya tenido solución armónica, y en el presente año, éste ni siquiera ha sido presentado.

El hecho innegable de que a un prestigioso vecino del pueblo de Salamanca, agricultor y Alcalde de esta Comuna, se le hayan arrendado tierras para efectuar un reducido cultivo con medios propios, no puede estimarse como una discriminación odiosa, ya que la explotación de la tierra exige planes de rotaciones, que hacen variar la calidad de los potreros que

se explotan en cada año y es así como el año recién pasado les correspondió en media a los trabajadores de esta Hacienda, potreros de inmejorable calidad, que permitieron un rendimiento promedio de treinta quintales métricos por cuadra de chacra.

Cuesta seguir con serenidad el orden de las expresiones vertidas por el Honorable Diputado y la afirmación de que los Administradores se están enriqueciendo. Ojalá así nos lo permitiera el trabajo honrado y eficiente que realizamos, con un modesto sueldo, sin regalías de tierras, animales, ni siembra, que sólo está permitido a los representados del Honorable Diputado señor Pontigo y por las razones de sus cargos, cautelando intereses cuantiosos que administran. El Honorable Diputado está obligado a precisar algún antecedente que le permita lanzar tan grave afirmación; no puede escudarse para ello en su calidad de parlamentario. El estuvo en las oficinas de esta Hacienda y frente a la denuncia, que en forma vaga planteara un representante de los trabajadores, se les pidió que precisaran un cargo concreto para tomar el suscrito las medidas correspondientes y esto no se pudo precisar, porque no existe y así quedó en claro en la reunión a que me refiero.

Hace presente el Honorable señor Pontigo que los empleados del fundo Quelén mataron una vaca —esa es la vaca a que se refería el Honorable señor Galleguillos, don Víctor— y se la comieron sin haber dado cuenta de ello a la Administración, y todo esto para celebrar el triunfo de un candidato a Diputado por esta provincia. El hecho es totalmente diferente: los sindicatos de la Hacienda Choapa, declararon una huelga ilegal e infundada, a comienzos de este año, en plena cosecha, abandonando sus labores y haciendo peligrar la producción de esta Hacienda. Esa huelga duró nueve días. Durante ella un grupo numeroso de trabajadores y todo el per-

sonal de Servicio y Administrativo realizó las faenas indispensables para que no se secaran las chacras, las pastadas y se realizó la cosecha de trigo en esas condiciones anormales. Al término de la cosecha la Gerencia del servicio ordenó a esta Administración General que diera un pequeño ágape de agradecimiento a los obreros y empleados que en forma responsable habían salido al trabajo y colaborado en las labores agrícolas...

El señor ACEVEDO.—¡La fiesta fue para los rompehuelgas!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¡Fue para los rompehuelgas!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MERCADO.—... y fue así como no solamente en el fundo Quelén, sino que en todos los fundos. Estos ágapes se realizaron en forma modesta, pero muy significativa. Y está equivocado el Honorable señor Pontigo cuando expresa que un animal puede ser muerto y consumido en un fundo sin que de ello se deje constancia, de inmediato, por los funcionarios en el permanente control de ganado y bodega. El Honorable Diputado señor Julio Mercado Illanes, que cuenta evidentemente con gran ascendiente en esta zona, accidentalmente, se encontró en esa reunión en la cual sólo estuvo breves minutos, desconociendo, incluso, el motivo que tenía congregado a ese grupo de trabajadores y funcionarios.

En la Hacienda a mi cargo le habría sido muy fácil al señor Diputado solicitar cualquier antecedente, pues los libros de contabilidad, como igualmente los de ganado y bodega, están permanente a disposición de las comisiones del Servicio y de

cualquier ciudadano que honestamente desee consultarlos.

En esta Hacienda Choapa, la táctica de los partidos que representa el señor Diputado, ha sido la plaza pública del pueblo a los Administradores que me han precedido, pero los señores Subadministradores de los fundos de esta Hacienda y el Administrador General, que tiene el carácter de Subgerente Coordinador, cuentan con la confianza de todos los sectores del pueblo mismo y de gran parte de los trabajadores, que en esta Hacienda habitan y que permanentemente ayudan y estimulan para seguir viviendo dentro de las posibilidades, que da nuestra democracia.

Me he visto obligado a hacer estos planteamientos, por haber sido aludido, como igualmente los señores Subadministradores, desde una Tribuna a la cual no tenemos acceso. Es lamentable sentirse impotente de no poder replicar personalmente a cargos tan graves como los que se nos imputan. Y es por ello que molestamos la atención de ese Honorable Comité, para que, si lo tiene a bien, después que se aclaren los hechos expuestos, se sirvan pedir se oficie también al señor Ministro de Salud y al señor Director General del Servicio y a los organismos que estime competentes, estableciendo la verdad.—Saluda atentamente a Ud. S. S. S.—Firmado: Ventura Enrique Pérez.—Subgerente Coordinador.—Hacienda Choapa”.

Señor Presidente, hago mía esta petición y solicito que se envíen los oficios indicados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre del Comité Radical.

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones antirreglamentarias, tachadas de acuerdo con el art. 12 del Reglamento.*

El señor MERCADO.—Señor Presiden-

te, antes de terminar, quiero reiterar que en mi provincia sólo ambiciono una cosa: dar satisfacción a las necesidades de todos los sectores de la ciudadanía, sin mirar en ningún caso diferencias de colores políticos. Tal vez sea por eso, señores parlamentarios, que esta gente, no sé si para bien o para mal, me exprese su afecto. Invito a cualquiera de los señores Diputados a que hagan una gira con el Diputado que habla por el valle del Choapa allí se darían cuenta de que las cosas son totalmente distintas del planteamiento hecho por algunos Honorables colegas.

Reitero, señor Presidente, mi petición de que se envíen los oficios indicados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Serán enviados en nombre del Comité de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

10.—ACTUALIDAD POLITICA.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR MORALES ADRIASOLA EN LA PRESENTE SESION

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, hace pocos minutos, el Honorable señor Morales Adriasola hizo gran hincapié, generalizando, en que la actitud de la Oposición era injuriosa, por regla general, y nada constructiva en lo que plantea en este hemicycleo.

Creo que mi Honorable colega ha cometido una injusticia, porque, por lo menos en lo que se refiere a mi Partido, nunca

ha tenido esa actitud que quiere atribuirle, nunca ha sido un injuriador gratuito. Pero me explico la posición del Honorable señor Morales, porque pareciera que él, con un exceso de celo, quisiera compensar el difícil papel que tiene que realizar el Partido Radical con el actual Gobierno. Yo sé que como Jefe de Comité, le es muy difícil la labor para obtener que sus parlamentarios lo sigan ciento por ciento en todos los pasos que quisiera que dieran para quedar bien puesto con el Ejecutivo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUMUCIO.—De manera que como digo, con un exceso de celo de su parte quiere compensar en algo ante el Presidente de la República lo reacio que es el Partido Radical en general no me refiero sólo a sus parlamentarios— a cumplir la difícil posición en que hoy día lo tiene su Directiva.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GUMUCIO.—Quiero advertir a mi Honorable colega que no tiene por qué asustarse tanto del hecho de que la Honorable Cámara podamos fiscalizar con dureza y franqueza los actos de un Gobierno.

Yo recuerdo, al igual que mucha gente en Chile, cómo se trató a don Arturo Alessandri Palma, padre del actual Presidente de la República, por los Partidos de Derecha: el Partido Conservador, y parte del Partido Liberal, cuando eran "Unión Nacional". Le dijeron que había robado fondos del Banco de Chile, y cuando vino aquí el propio don Arturo Alessandri Palma, en calidad de Ministro del Interior, expresó que había sido tratado de ladrón, concepto que fue ratificado por los Partidos de Derecha.

Recuerdo también cuando el Partido Radical ha hecho oposición en esta Cámara, y traigo a la memoria algo reciente: la forma cómo la realizaba en el período

anterior. Yo estaba de acuerdo con ella, y se decían, las mismas cosas que ahora...

El señor DE LA PRESA.—; El Honorable señor Morales Adriasola era.....

El señor GUMUCIO.—Y no era necesario que se formularan acusaciones constitucionales a los Ministros para hacer observaciones de orden fiscalizador al Gobierno.

El Partido Radical es extremadamente duro cuando está en la Oposición, y ha sabido hacer fiscalización cuando le ha correspondido hacerlo. ¿Por qué se asusta ahora de que algunos partidos políticos hagan oposición en Chile por algo que creen que es un escándalo?. Lo que importa es otra cosa: lo que nos ha interesado analizar aquí es si estos escándalos forman parte de un régimen de vida, de un orden social y económico existente, respecto del cual hay quienes queremos cambiarlo y otros mantenerlo. En eso está lo grave, no en el escándalo mismo.

A mí me importa poco —y lo dije en la Honorable Cámara— el pequeño funcionario que hace una defraudación y que es perseguido por la Contraloría General de la República. A ello generalmente se le da gran volumen por la Derecha, considerando ése es el escándalo que debe atacarse, y no se pone término a cosas que aparentemente son honestas, pero que en el fondo son deshonestas, porque se derivan de vinculaciones de orden económico y político con un régimen económico injusto. Ahí está lo grave, y eso es lo que hemos querido analizar. No nos interesa detenernos en las cosas pequeñas, en quién ha hecho el robo, aunque sea de millones y millones de pesos. A nosotros nos interesa considerar el significado de ciertos actos que son deshonestos. Es a esto a lo que vamos, eso es lo que conviene analizar, porque hoy día se ve, en forma clara y precisa, que hay dos grandes bandos; uno, que quiere cambios y el otro, que quiere mantener las cosas, porque cree que ese es el orden natu-

ral y busca la forma inteligente de conservarlo. Este, por ejemplo, considera, como dije, que es el orden natural y todo lo que pretenda alterarlo constituye casi un delito. El otro recurso, digamos así que a menudo se usa con tal objeto es el llamado que se hace a la nación, a la patria. ¿Para qué? Para que dentro de una patria y de un nación no haya posibilidad de que puedan existir sectores que luchen por cambiar el orden existente.

En ese aspecto, llego al tema...

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.—Con todo agrado, señor Diputado.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Gumucio, tien la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Agradezco mucho la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Gumucio. La verdad es que cuando me estaba refiriendo a lo que ha aludido Su Señoría contestaba las observaciones formuladas por dos Honorables Diputados de Oposición que habían hablado en turnos anteriores, y no estaba aludiendo al Partido Demócrata Cristiano. En consecuencia, mi anterior intervención, se refería al lenguaje usado por otros parlamentarios como el Honorable señor Leyton...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA.— La verdad es que con el Honorable señor Gumucio hicimos juntos oposición al Gobierno anterior y participamos, en forma invariable, en los actos fiscalizadores. Pero, con una diferencia. El Partido Radical, cuando fue oposición, presentó quince acusaciones constitucionales, y una en contra del mismo Presidente de la República.

En consecuencia, cada vez que creíamos que había una irregularidad, presentába-

mos la acusación, de acuerdo con nuestra función fiscalizadora y nunca recurriamos al expediente precipitado e irresponsable de hacer declaraciones públicas y de venir después a la Cámara a llorar porque se presentan querellas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, el hecho de que no se presenten acusaciones constitucionales, es un asunto de detalle, porque ellas se han desvirtuado, por cuanto se votan políticamente. En el hecho, la minoría sabe, en el momento mismo de presentar la acusación que la tiene perdida. Aun cuando la base de la acusación sea naturalmente real y positiva, este recurso constitucional se sabe perdido. Desde luego, la acusación constitucional se ha desvirtuado en su verdadero significado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

11.—DETENCION DEL PERIODISTA DON MARIO PLANET, CORRESPONSAL EN CHILE DE LA REVISTA NORTEAMERICANA "TIME"

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente quiero referirme a otro problema.

Deseo plantear en esta Hora de Incidentes, lo que se refiere a la prisión del periodista don Mario Planet, corresponsal en Chile de la revista "Time" de Estados Unidos. En su calidad de tal, el señor Planet envía cables en los cuales informa libremente sobre lo que él conoce de la política nacional. Ha sido enjuiciado en conformidad a la Ley de Seguridad Interior del Estado por haber desprestigiado al país en el extranjero. Se ha compro-

bado con los cables que él ha acompañado al proceso que le sigue un Ministro de la Corte de Apelaciones, que esa revista norteamericana tiene un director responsable, redactores que en realidad dan forma a las noticias que el señor Planet envía por medio de cables. Por lo tanto, se ve a la simple vista que este proceso es un recurso político para nuevamente, como lo dije ayer, aplastar y amedrentar a la prensa, que está bastante asustada. Ya los periodistas, por diversos motivos, no pueden cumplir sus funciones con amplia libertad.

El señor MORALES ADRIASOLA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega.

El señor GUMUCIO.—Siempre que sea breve y se me prorrogue el tiempo por el lapso que dure la interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Con prórroga del turno de Su Señoría por todo el tiempo que dure mi interrupción, naturalmente.

El señor GUMUCIO.—Estoy de acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El señor GUMUCIO. — Entonces, no puedo conceder interrupciones.

El señor MORALES ADRIASOLA. — Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Gumucio por todo el lapso de las interrupciones que conceda.

El señor BARRA.—Con mucho gusto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay número en la Sala para tomar acuerdos, Honorable Diputado. Solamente hay 27 señores Diputados.

El señor GUMUCIO.—Lo lamento mucho, Honorable colega, pues le habría concedido la interrupción con todo agrado.

A mi juicio, es indudable que en este problema que afecta al señor Mario Pla-

net hay un objetivo político. Como dije ayer, se está produciendo el monopolio de la publicidad en Chile. Es un hecho ya indiscutido que la Radio Corporación ha sido compradas por "COPEC". Cervecerías Unidas y también partes interesadas directamente en "El Mercurio". Sabemos positivamente que la gran prensa está controlada por otros grandes intereses. Los derechos de las radios sobre sus canales de transmisión vencen en los años 1962 y 1963. Entonces tendrán que recurrir fatalmente a un decreto supremo para obtener la renovación de sus concesiones. Para nadie puede ser un misterio que, naturalmente las radios van a ser presionadas, en el sentido de que no podrán contar con la libertad necesaria para informar en forma objetiva como deben hacerlo.

El señor BULNES.—¿Me concede una interrupción muy breve, Honorable colega?

El señor GUMUCIO.—¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Restan cinco minutos a Su Señoría.

El señor BULNES.—Un minuto solamente, Honorable Diputado.

El señor GUMUCIO.—¿Un minuto solamente? Conforme Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Muchas gracias, Honorable colega.

Señor Presidente, quiero hacer presente que soy un asiduo lector de la revista a que el Honorable señor Gumucio hacía referencia hace un momento, y tengo la seguridad absoluta que va a llegar al corazón de todos los Honorables colegas parlamentarios, cualquiera que sea su ideología política, lo que voy a decir. Esta revista, que tiene caracteres de "tabloide", ha iniciado una campaña sistemática de desprestigio contra nuestro país...

El señor CADEMARTORI.—Contra la Derecha será, Honorable colega!

El señor BULNES.— Está equivocado Su Señoría. Ha iniciado...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor BULNES.—... una campaña de desprestigio contra nuestras instituciones y contra nuestra raza. Se ha permitido decir que los obreros chilenos se mantienen a base de coca...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Eso ocurre en el norte, en San Pedro de Atacama.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES.—No tengo tiempo para entrar en debate sobre este hecho. Posiblemente, al Honorable señor Galleguillos no le importe el desprestigio de nuestra patria. Si a los señores comunistas no les importa, tengo la seguridad absoluta de que a todos los demás sectores sí les importa. En este pasquín, como es el "Time", según lo dije, se ha iniciado sistemáticamente una campaña de desprestigio no sólo de nuestra patria y nuestras instituciones, sino de nuestra raza. Y se sabe que el periodista corresponsal suyo que existe en Chile, cuyo nombre no lo recuerdo...

Un señor DIPUTADO.—Planet.

El señor BULNES.—... Planet, según me acotan, es la persona a quien me he querido referir.

Nada más, y muchas gracias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Galleguillos, está con la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— No me refiero concretamente a la revista "Time". Pero ocurre algo muy simple. Hay una serie de estudios e informes, cuyos datos y cifras ya son muy conocidos en el exterior, que demuestran el subdesarrollo de nuestro

hemisferio. Esas informaciones son ya imposible atajarlas. De ahí que haya habido en la prensa extranjera una serie de publicaciones, no solamente del "Time", sino que también de otros diarios norteamericanos, que han merecido el repudio de el diario "El Mercurio" y de otros órganos de prensa. Pero, como dije, son datos y cifras ya reconocidas sobre nuestro subdesarrollo, que, repito, es imposible atajar. Ese es el motivo de la "Alianza para el Progreso" —a mi juicio, muy tardía— que ha cambiado el criterio que se tenía con respecto a nuestro hemisferio. De tal manera que es imposible detener o evitar todas las publicaciones americanas y europeas que, en todas partes, se están refiriendo a esta situación, comentando el problema de hambre y miseria en que vive el continente latinoamericano. Así que no es raro que todos los días nos topemos con artículos muy desagradables en toda clase de diarios y revistas extranjeras; pero el hecho es, señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, está con la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—El hecho es, señor Presidente, que, en estos días, nosotros sabemos positivamente que se está viviendo en esa forma aquí.

Por ejemplo, mi partido, que obtuvo 216 mil votos, 23 Diputados y 4 Senadores en las últimas elecciones parlamentarias, a fin de poder publicar una declaración, a raíz del discurso de Su Excelencia el Presidente de la República, tuvo que pagar 250 mil pesos, para que "El Mercurio" aceptara hacerlo. O sea, señor Presidente, estamos llegando al extremo de que la Oposición no tiene cómo expresarse. Así, lo que es más curioso, señor Presidente, la declaración del Partido Democrático Nacional casi nadie la conoció, porque no fue publicada por "La Nación", "El Mercurio"

y "El Diario Ilustrado"; de manera que mucha gente sólo tuvo noticia de ella por el anuncio de la querrela que hizo el Secretario General de Gobierno por esos diarios.

Fuera de esto, a los periodistas se les está persiguiendo, suspendiéndolos de su trabajo en las radios si no se ajustan a las normas que se les fijan por las directivas de las emisoras. Sin ir más lejos, en la Radio "Portales" se ha expulsado al redactor político, porque en un comentario no quería decir lo que la directiva de la radio quería que dijera respecto a un partido de Gobierno.

El caso del periodista Hernández Parker es una cosa públicamente conocida.

Un señor DIPUTADO.—Renunció.

El señor GUMUCIO.—Así como éstos, se están repitiendo otros casos. Y hoy día hemos llegado al caso de la prisión de este periodista Mario Planet, que significa, a mi juicio, un serio agravio al periodismo, porque se está limitando la libertad de prensa; ya que Mario Planet no es el director de la revista "Time", sino, simplemente, un corresponsal, de suerte que no puede responder, indudablemente, de lo que esta revista publique.

El hecho es que estamos caminando para allá.

Yo lamento que el Partido Radical, que ha sido por tradición un partido libertario, por un oficialismo exagerado esté ahora ccluido en toda esta clase de actos que están desprestigiando su trayectoria.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

12.—RESPUESTAS A OBSERVACIONES HECHAS EN LA SESION POR EL SEÑOR MORALES ADRIASOLA.—EJERCICIOS DEL DERECHO QUE OTORGA EL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El Honorable señor Leyton ha solicitado

cinco minutos, en conformidad con el artículo 18 del Reglamento.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEYTON.—Señor Presidente, me voy a referir, en esta oportunidad, a las expresiones que ha vertido el Honorable señor Morales Adriasola, que, naturalmente en ningún instante me extrañan, porque, en su afán de pretender descalificar a quien denuncia con claridad, valentía y honestidad, los actos que le merecen observaciones de la gestión de este Gobierno, ha tenido que recurrir a citar un hecho que, en esta oportunidad, debo confesar que me produce profunda satisfacción.

Esta tarde, en tono de ofensa, como queriendo disminuir la autoridad que como parlamentario me corresponde, ha pretendido señalar el caso de las libretas del Seguro Obligatorio.

El señor MORALES ADRIASOLA. — ¡Yo no he dicho eso!

El señor LEYTON.—¡Sí, señor!

El señor MORALES ADRIASOLA. — Su Señoría se adelanta a los hechos. He pedido el sumario solamente.

El señor PARETO.— ¡Vamos a pedir unos cuantos sumarios!

El señor LEYTON.—Señor Presidente, yo deseo hacer mía esta petición del Honorable señor Morales, y quiero que no sólo se solicite que se envíen a la Cámara las conclusiones y sanciones a que pueda haber dado lugar ese sumario, sino también que se pida copia fiel de la denuncia que se ha mencionado, suscrita por Efraín Díaz, Herminia Pardo y otro, denuncia que, según se ha afirmado, se ha hecho notarialmente.

También solicito que se oficie al Juzgado de Letras de Caupolicán para que envíe los antecedentes del juicio por calumnias que se siguió al mencionado Efraín Díaz, que fue utilizado como instrumento por un correligionario del Honorable señor Morales, el señor Enrique Ze-

gers Sotomayor. Esta persona, durante la campaña presidencial del año 1952, acompañó al señor Pedro Enrique Alfonso, pero, una vez que triunfó el General Ibáñez, vino a cobijarse a nuestro amparo y acompañó a don Carlos Montero Schmidt en su candidatura a Senador por esa circunscripción en las elecciones parlamentarias anteriores. Este señor llegó a Rengo como jefe de la oficina de la Caja de Seguro Obligatorio, donde yo ocupaba un cargo subalterno. De ese tiempo, cuando nosotros éramos gobierno, existen comunicaciones enviadas por este señor a la Dirección General de este Servicio de Seguro Social, donde hace presente que el parlamentario que ahora os habla era un funcionario eficientísimo, de condiciones sobresalientes en el desempeño de sus funciones.

Pero así como fueron girando los acontecimientos políticos y ya no hubo nada que tomar de nosotros, esa persona también giró y se fue al Partido Liberal, y en concomitancia con el entonces Diputado por la zona, don Armando Jaramillo Lyon, y el Gobernador de Rengo, don Claudio Theodoluz, instruyó en mi contra un sumario político. Esta fue la última acusación de que fui objeto antes de ser parlamentario. El envío de las conclusiones a que se llegó en ese sumario pido que se incluyan también en los oficios que he solicitado, pues él me fue instruido mientras era funcionario del Servicio de Seguro Social.

Señor Presidente, dejo expresa constancia de que durante mi actuación como funcionario del Servicio de Seguro Social en las oficinas de Santiago, permanentemente sufrí la vergüenza de tener que soportar las provocaciones de los imponentes, situación que hice presente, en más de una oportunidad, en los sumarios que me fueron instruidos con fines políticos. Asimismo, en cada ocasión en que se me llamó a declarar, declaré expresamente que segui-

ría desarrollando la misma función, porque comprendía que, como funcionario del Servicio, era mi deber atender las reclamaciones de los imponentes respecto al desinterés y despreocupación que por ellos demostraban sus patrones. ¿Cuál ha sido mi responsabilidad? Haberme preocupado de esto. ¿Y la falta? Haber realizado tramitaciones al margen del conducto regular.

En cambio, muy distintas han sido las actuaciones del Honorable señor Morales Adriasola. Sobre el particular, conjuntamente con los oficios que he solicitado, pido que se dirija otro a la Universidad de Chile, con el objeto que informe a la Cámara acerca de qué rentas percibió el Honorable señor Morales por qué funciones que desempeñó en ese organismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor LEYTON.—Solicito prórroga de mi tiempo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Señoría sabe que no es posible, pues en estos momentos no hay número en la Sala para tomar acuerdos.

El envío de los oficios solicitados por Su Señoría se podrá requerir en una próxima oportunidad.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 20 horas y 58 minutos.

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de sesiones.*